

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Análisis Institucional

18 de mayo de 2020

Análisis del Informe sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 015 / 2020

Índice

Presentación	4
1. Balance Público	8
2. Ingresos Presupuestarios	10
2.1 Ingresos Tributarios	13
2.2 Ingresos No Tributarios	14
2.3 Organismos y Empresas	16
2.4 Ingresos Excedentes	17
3 Gasto Neto Total	20
3.1 Gasto No Programable	21
3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Funcional y Económica	23
3.2.1 Subejercicios de los Ramos Administrativos	33
3.3 Programas Transversales.....	37
3.4 Principales Programas y Proyectos de Inversión.....	44
4 Deuda Pública.....	53
Anexo Estadístico	58
Fuentes de Información	61

Glosarios de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

Adefas:	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Banxico	Banco de México
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
EPE	Empresas Productivas del Estado
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
Fn	Función
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFDP	Ley Federal de Deuda Pública
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Mbd	Miles de barriles diarios
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
Mmp	Mil millones de pesos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCPD	Organismos de Control Presupuestario Directo
Pemex	Petróleos Mexicanos

PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp's	Programas Presupuestarios
PPI's	Programas y Proyectos de Inversión
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 107 de la LFPRH, y en disposiciones similares contempladas en la Ley Federal de Deuda Pública, la LIF 2019 y el DPEF correspondiente, la SHCP envió el pasado 30 de abril, al H. Congreso de la Unión, los “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2020”.

De modo consecuente, el CEFP atendiendo a la función estatuida en su Acuerdo de Creación, de analizar dichos informes y presentar el análisis correspondiente, integra el presente documento, a fin de dar a conocer a las señoras y señores legisladores lo informado por la SHCP, en materia de finanzas públicas y de deuda pública, al primer trimestre de 2020.

El documento se divide en cuatro apartados: el primero ofrece una revisión general de los principales Balances de Finanzas Públicas; el segundo, aborda el comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; en el tercero se destaca la situación del Gasto Neto Total, en tanto que el cuarto y último, presenta un análisis sobre el saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

Con esta publicación, el CEFP pretende aportar elementos que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, relacionadas con el seguimiento y vigilancia de la actividad financiera del gobierno federal, expresados en los resultados de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en referencia a lo aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Resumen Ejecutivo

Los resultados de finanzas públicas al primer trimestre de 2020 han sido favorables, a pesar de la caída en los ingresos petroleros, ofreciendo al gobierno federal de inicio una posición financiera adecuada para enfrentar la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

Los saldos obtenidos en el balance público en sus diferentes integraciones, son mejores que los que se habían programado para el período. El superávit público registrado (tanto incluyendo la inversión pública como sin considerarla) y el déficit presupuestario de cuasi equilibrio, además del superávit primario obtenidos, a decir de la SHCP, respaldarán -al menos en un primer momento- las acciones del Gobierno Federal frente a la emergencia sanitaria generada por el brote epidemiológico COVID-19, las cuales, señala darán prioridad a preservar la salud y el bienestar de la población.

La conveniente posición financiera del sector público federal deriva tanto de la positiva evolución de los ingresos tributarios como de una política de aplicación moderada del gasto público.

El primer evento no solo logró compensar la sensible baja de los ingresos petroleros, sino que además se ubicó en un nivel superior al estimado en la LIF y al observado en el primer trimestre de 2019. Este favorable desempeño es consecuencia de la captación del IVA y los aprovechamientos, lo que estuvo asociado, entre otros factores, a las medidas implementadas por el Gobierno Federal para incrementar la eficiencia recaudatoria.

Con ello, los resultados al primer trimestre arrojaron una recaudación de un billón 462 mil 899 mdp, monto superior 25 mil 344 mdp a lo previsto en el programa. Los ingresos tributarios sumaron 1 billón 4 mil 729 mdp, lo que significó una recuperación real de 13.3 por ciento, consecuencia, según

informa la SHCP, de las ganancias en eficiencia administrativa del SAT y la entrada en vigor de diversas medidas para reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal. Los ingresos no tributarios superaron lo programado en 67 mil 269 mdp, derivado de los aprovechamientos y en menor medida de los derechos.

Lo anterior fue más que suficiente para compensar la caída de 94 mil 821 mdp de ingresos petroleros, que tiene su consecuencia en la continua declinación de la producción de petróleo y la reducción de las ventas internas de Pemex.

Es de relevancia mencionar que el Gobierno Mexicano cuenta con diversos instrumentos contra cíclicos que podrá utilizar para afrontar la caída en la producción y el precio del petróleo, observado en los mercados financieros se observó durante el mes de marzo, y que se hará válido en las entregas del hidrocarburo del mes de abril,¹ lo que sin duda tendrá una afectación mayor sobre el resultado de finanzas públicas de los próximos meses.

Por otro lado, la evolución del gasto entre enero y marzo revela un manejo precautorio de las erogaciones públicas. Si bien, la SHCP acota que su aplicación al final del periodo refleja las acciones llevadas a cabo para enfrentar la emergencia sanitaria y proteger a la población, en especial a la población en situación de vulnerabilidad, agrega que, en lo que resta del año, se buscará mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestarios, especialmente en el gasto corriente, para financiar los programas prioritarios del Gobierno Federal, así como para atender las eventualidades de emergencia de salud y económicas que se presenten como resultado del brote epidemiológico.

¹ Hay que recordar que el precio que registra Pemex corresponde a los contratos que se negocian para entrega al mes siguiente de publicado dicho precio.

De acuerdo con los Pre-Criterios 2021, las estimaciones de cierre de las finanzas públicas para 2020 se realizaron bajo un escenario que considera un balance de riesgos acorde con la elevada incertidumbre que actualmente rodea a la actividad económica; así como la situación del mercado petrolero, la cual implicará que los precios de los energéticos se mantengan bajos durante este año y posiblemente el siguiente. Por lo que se prevé que, al cierre de este año, el Balance Primario sea un déficit equivalente al 0.4% del PIB.

Derivado de lo anterior, el Gasto Público, se aplicó a un ritmo menor a lo programado. Así el Gasto Neto Pagado, al primer trimestre de 2020, ascendió a un billón 480 mil 959.6 mdp, lo que implicó un monto menor en 30 mil 129.3 mdp al calendarizado para el periodo, tal resultado es atribuible a las medidas cautelares presupuestarias adoptadas.

La diferencia entre el gasto aprobado y el efectivamente pagado se debió principalmente a las erogaciones de Gasto Programable, en el cual permanecieron sin ejercer 21 mil 111.2 mdp; y en menor cuantía al Gasto No Programable, donde no se ejercieron 9 mil 18.1 mdp programados.

El saldo de la evolución de los Ingresos Presupuestarios y del Gasto Neto, al cierre del trimestre, derivó en un déficit presupuestario de 18 mil 70.2 mdp y un superávit primario, de 129 mil 574.7 mdp. Ambos se comparan de manera favorable, tanto frente a las metas estimadas para el periodo, como con los observados el año previo en el trimestre.

1. Balance Público

Al primer trimestre del año, los balances de finanzas públicas presentaron mejores resultados a los previstos. Estos se debieron, en primer lugar, a los mayores ingresos recaudados, los cuales superaron a los esperados en 1.8 por ciento; y en segundo término, al menor gasto presupuestario de 2.0 por ciento, en relación con la cifra programada para el periodo.

Por su parte, el Balance Presupuestario registró un déficit de 18 mil 70.2 mdp, menor en 75.4 por ciento al estimado para el periodo, e inferior también al déficit registrado en el mismo trimestre de 2019, en -67.5 por ciento real.

Cuadro 1
Balance del Sector Público al Primer Trimestre de 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero - Marzo						
	2019	2020		Programado-Observado		2019-2020	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Público con Inversión de Alto Impacto	-24,482.7	-73,393.1	26,933.2	100,326.3	-136.7	51,416.0	n.c
Balance Público sin Inversión de Alto Impacto	116,288.3	82,328.0	180,183.0	97,855.0	118.9	63,894.7	49.9
Balance Presupuestario	-53,715.9	-73,543.1	-18,070.2	55,472.9	-75.4	35,645.7	-67.5
Balance Primario	84,616.5	79,460.3	129,574.7	50,114.4	63.1	44,958.2	48.1
<u>Ingreso presupuestario</u>	<u>1,295,375.1</u>	<u>1,437,555.8</u>	<u>1,462,899.4</u>	<u>25,343.6</u>	<u>1.8</u>	<u>167,524.3</u>	<u>9.2</u>
Petroleros	179,060.7	229,892.1	135,070.7	-94,821.4	-41.2	-43,990.0	-27.0
No Petroleros	1,116,314.3	1,207,663.7	1,327,828.7	120,165.0	10.0	211,514.4	15.0
<u>Gasto neto presupuestario</u>	<u>1,349,091.1</u>	<u>1,511,098.9</u>	<u>1,480,969.6</u>	<u>-30,129.3</u>	<u>-2.0</u>	<u>131,878.5</u>	<u>6.2</u>
Programable	964,641.5	1,095,710.0	1,074,598.9	-21,111.1	-1.9	109,957.4	7.7
No Programable	384,449.6	415,388.9	406,370.8	-9,018.1	-2.2	21,921.1	2.2
Partida informativa							
Costo Financiero	138,332.4	153,003.4	147,644.9	-5,358.4	-3.5	9,312.5	3.2
Balance de entidades de control presupuestario indirecto	29,233.1	150.0	45,003.4	44,853.4	o0o	15,770.3	48.9

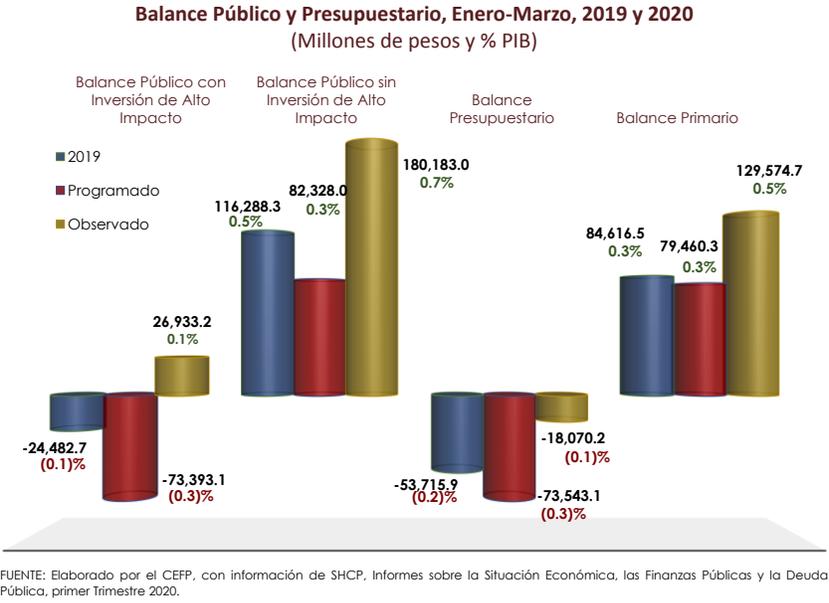
Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
o0o Variación mayor a 500 por ciento. n.c: No comparable
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe al Primer Trimestre 2020.

Con similares resultados, el Balance Público, considerando la inversión de alto impacto, registró un superávit de 26 mil 933.2 mdp, posición contraria al

déficit por 73 mil 393.1 que se estimaba para el periodo. Esto implicó una variación absoluta de 100 mil 326.3 mdp. El resultado del 2020, comparado con el reportado en igual trimestre del año previo, también pasó de un déficit de 24 mil 482.7 al superávit ya mencionado. Mientras que el Balance Público sin inversión de alto impacto², es decir que excluye hasta el 2.0 por ciento del PIB de la inversión del Gobierno Federal y de las EPE, resultó al cierre de marzo en un superávit de 180 mil 183.0 mdp, el cual también se compara de manera positiva con el superávit previsto y con el registrado en 2019, siendo mayor en 118.9 por ciento respecto al aprobado y 49.9 por ciento real respecto al registrado en 2019.

Por su parte, el superávit primario presupuestario estimado para el primer trimestre se superó en 50 mil 114.4 mdp, en tanto que, al compararse con el registrado en 2019, fue mayor en 48.1 por ciento real.

Gráfico 1



² Excluye hasta el 2 por ciento del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación 2018, y lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Importa señalar que, al primer trimestre del año, el superávit en el balance primario presupuestario representó 90.4 por ciento de la meta anual, que supone un superávit de 142 mil 917.0 mdp, equivalente a 0.6% PIB. No obstante, se espera que estas cifras observen un cambio de tendencia en lo que resta del ejercicio, derivado de la situación de emergencia sanitaria y económica que actualmente vive el país. De hecho, los Pre Criterios Generales de Política Económica 2021 prevén para el cierre de 2020 un déficit primario de 0.4% del PIB.

2. Ingresos Presupuestarios

La política de ingresos para el año 2020 se basa en tres ejes: por un lado, dar continuidad al compromiso de no incrementar, en términos reales, los impuestos vigentes ni crear nuevos gravámenes como lo establece el PND 2019-2024; el segundo eje es el fortalecimiento de la recaudación, a través de una mayor eficiencia de la administración tributaria y reduciendo espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión (como por ejemplo, la incorporación del comercio electrónico al sistema fiscal), al tiempo que se consolidará el combate a la evasión fiscal. El tercer eje se refiere a procurar la equidad fiscal, para que cada contribuyente cumpla con la participación que le corresponda, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, considerando su poder adquisitivo y la importancia que tiene en el desarrollo económico del país.

Por otra parte, durante 2020, según la política citada, los ingresos públicos también se verán influidos por el acuerdo de otorgar incentivos fiscales al sector energético, con el objetivo de recuperar su importancia en la economía nacional; además de que se mantendrá la estrategia de consolidación fiscal, que se expresaría en el logro de un superávit primario.

Al respecto, la política de apoyo fiscal a la industria energética resultará de todo punto necesaria, dado lo observado en el primer trimestre del año; periodo en el que los ingresos presupuestarios se vieron abatidos por el comportamiento de los ingresos petroleros que resintieron la caída de los precios de los hidrocarburos, especialmente a partir del 30 de enero, cuando la cotización de la mezcla mexicana de exportación en los mercados financieros internacionales³ comenzó a ubicarse por debajo del precio estimado en los CGPE 2020.

La política de afirmar la eficiencia de administración tributaria y de combate a la elusión fiscal y la facturación fraudulenta, favorecieron una recaudación mayor a la esperada de los ingresos no petroleros, que no solo compensaron la importante caída de los ingresos petroleros, sino que inclusive generaron un remanente que apoyará el financiamiento del gasto necesario para enfrentar la crisis del COVID-19.

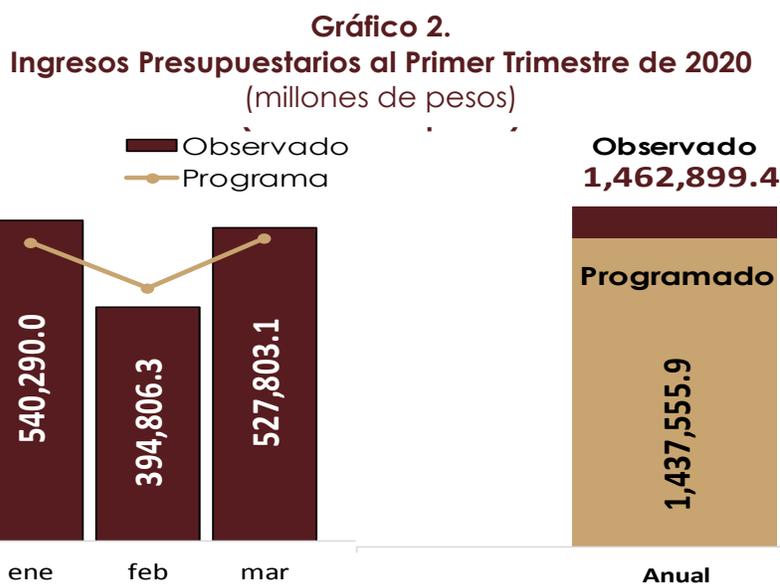
Fundados en estos resultados financieros del Gobierno Federal, la SHCP señala que se dará prioridad a preservar la salud y el bienestar de la población, frente a la emergencia sanitaria generada por el brote epidemiológico del COVID-19, el cual además generará una menor recaudación, a lo largo de la contención de la pandemia. Por lo que, el resto del año se buscará incrementar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestarios.

El informe de la SHCP reporta que, entre enero y marzo del año en curso, los Ingresos Presupuestarios⁴ se situaron en un billón 462 mil 899.5 mdp, monto superior a lo establecido en la LIF 2020 en 25 mil 343.6 mdp; equivalente a

³ Es prudente mencionar que el precio de cotización diaria que se publica en Pemex cada día se refiere al precio de referencia de entrega para entregas del mes posterior, por lo que para los resultados de finanzas públicas se considera el precio de flujo, es decir, el efectivamente cobrado.

⁴ Puede consultar el desglose de los datos en el anexo 1.

una mayor recaudación relativa de 1.8 por ciento, producto del incremento en: el IVA, los Derechos y Aprovechamientos, que en conjunto recaudaron 105 mil 924.6 mdp, adicionales a lo programado.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

En comparación con el mismo periodo del 2019, los ingresos se incrementaron en 9.2 por ciento real, como consecuencia de mayores ingresos provenientes del ISR en 78 mil 646.2 mdp, el IVA en 54 mil 339.5 mdp y en Aprovechamientos por 43 mil 168.0 mdp, lo que significó un aumento real de 13.0, 18.3 y 125.1 por ciento, respectivamente.

El crecimiento de los ingresos presupuestarios se vio disminuido por el resultado de los ingresos petroleros que se ubicaron en 135 mil 71 mdp, monto inferior a lo programado en 94 mil 821 mdp, lo que fue resultado de la reducción en la plataforma de producción de hidrocarburos, y las menores ventas internas de gasolinas y diésel, además de una mayor compra de mercancía para reventa, todas respecto a lo programado para este periodo. Si se compara con igual periodo de 2019, se observa una reducción real de 27.0 por ciento, lo que se explica, principalmente, por el

menor precio del petróleo que se ubicó 4.7 dólares por debajo del registrado en igual periodo del año anterior.

Es importante recordar que México cuenta con diversos instrumentos financieros que le permitirán afrontar situaciones económicas adversas que tienen un impacto directo sobre las finanzas públicas. Entre los instrumentos contra cíclicos, que seguramente utilizará el Gobierno Federal, se encuentran las coberturas petroleras que cubren una posible caída en el precio del petróleo; los fondos de estabilización de los ingresos, como el FEIP que ya cuenta con 175.0 Mmp, el FEIEF con un saldo de 63.3 Mmp y el FOMPED que en su reserva de largo plazo cuenta con 25.8 Mmp; el FONDEN, que brinda protección financiera al patrimonio con una cobertura de 5 Mmp; mismos que podrían ser utilizados en la medida que las consecuencias de la pandemia afecten el desempeño de las finanzas públicas.

2.1 Ingresos Tributarios

Durante el primer trimestre de 2020 se recaudaron un billón 4 mil 733.5 mdp, monto superior en 48 mil 218.3 mdp, respecto a lo programado. En el análisis particular resalta la mayor captación de los dos principales impuestos: el ISR y el IVA, que en conjunto, sumaron 43 mil 591.2 mdp por encima de lo estimado en la LIF 2020; tal incremento en las contribuciones, en su mayor parte, es producto de la aplicación de medidas contra la evasión y la elusión fiscales, que elevó la rentabilidad de la fiscalización en 58.3 por ciento; pues por



cada peso invertido, se recuperaron 68.8 pesos en el primer trimestre de 2019 y 108.9 durante el mismo periodo de 2020; así como la incorporación del comercio electrónico al pago de ISR e IVA⁵.

En menor medida, este incremento en los ingresos tributarios se debe a una mayor recaudación del IEPS Tabacos labrados que estuvo por encima de su nivel estimado en 5 mil 979.8 mdp (43.4%)

A diferencia de los impuestos mencionados con anterioridad, el IEPS a gasolina tuvo una recaudación inferior a la estimada en un mil 497.9 mdp, derivada del incremento a los estímulos a la venta de gasolina menor a 91 octanos y el diésel, principalmente en los meses de enero y febrero.

Ahora bien, si se analiza la recaudación respecto al mismo periodo del año previo, se advierte que los ingresos tributarios crecieron 13.3 por ciento real, esto es 146 mil 737.6 mdp más que lo obtenido en 2019. Este incremento es producto, principalmente, del aumento en la recaudación del ISR e IVA en 13.1 por ciento y 18.3 por ciento real, que en conjunto implicaron una mayor recaudación por 132 mil 989.6 mdp.

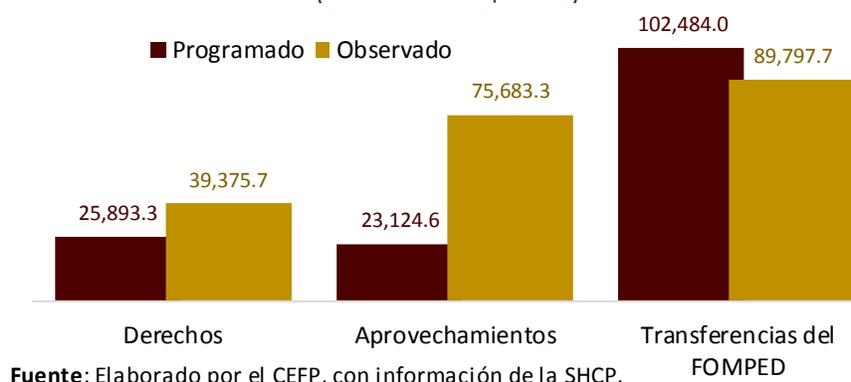
2.2 Ingresos No Tributarios

Al primer trimestre de 2020, los Ingresos No Tributarios, se ubicaron en 208 mil 757.6 mdp, si se excluye la captación del FOMPED, éstos se ubicaron en 118 mil 959.8 mdp, monto superior en 67 mil 269.4 mdp respecto al programa. Este aumento se relaciona, principalmente, con el incremento en los

⁵ A pesar de que el plazo determinado por la autoridad fiscal para la incorporación al sistema tributario es el primero de junio de 2020, existen empresas de comercio electrónico que ya aportan a los ingresos tributarios.

Aprovechamientos y en menor medida con los Derechos que, en conjunto, recaudaron 115 mil 59 mdp, esto es 66 mil 41.1 mdp más que lo aprobado.

Gráfico 4
Ingresos No Tributarios, enero-marzo 2020
 (millones de pesos)



De manera particular, el FOMPED obtuvo ingresos por 89 mil 797.7 mdp, cifra inferior a la programada en 12 mil 686.3 mdp, lo que se explica por la disminución en la plataforma de producción de petróleo de 84.4 mbd respecto de lo estimado originalmente y a la apreciación del tipo de cambio que para el trimestre se ubicó en 18.9 pesos por dólar, en lugar de los 19.8 pesos programados para este periodo. En este periodo se realizaron transferencias a la Tesorería de la Federación para cubrir el presupuesto por 74 mil 440.2 mdp y a los fondos de estabilización por 11 mil 723.4 mdp, quedando 3 mil 633.9 mdp para el resto de los destinos que, por Ley, tienen los recursos del FOMPED.

En lo que respecta al mismo periodo del año previo, los Ingresos No Tributarios, observaron un incremento real de 11.9 por ciento, es decir, 28 mil 345.1 mdp más. Si se excluyen las transferencias del FOMPED se observa un aumento real de 75.6 por ciento, que equivale a 53 mil 421.2 mdp adicionales a lo obtenido en 2019. Este comportamiento positivo deriva de

la captación adicional de Aprovechamientos, principalmente provenientes del rescate de activos financieros del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, por 21 mil 634 millones de pesos y del Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria por 6 mil 213.7 millones de pesos, así como ingresos derivados de financiamiento por operaciones de colocaciones de deuda por 9 mil 130.1 millones de pesos.

2.3 Organismos y Empresas

Al primer trimestre de 2020, los ingresos propios de los OCPD y las EPE se situaron en 249 mil 408.6 mdp, monto inferior al programado en 77 mil 457.9 mdp, debido principalmente a la reducción en los ingresos propios de Pemex por 82 mil 139.1 mdp, cifra que no pudo ser compensada por el incremento en los ingresos propios del IMSS, CFE y el ISSSTE que en conjunto sumaron 4 mil 681.1 mdp adicionales.

Cuadro 2.
Ingresos Propios de Organismos y Empresas, marzo 2019-2020
(millones de pesos)

	2019 (a)	2020		Diferencia absoluta		Variación real (f)	Estructura porcentual
		Programado (b)	Observado (c)	d= (c-b)	e= (c-a)		
Total	256,966.3	326,866.5	249,408.6	-77,457.9	-7,557.8	-6.1	100.0
Organismos de Control Presupuestario Directo	98,926.8	104,602.3	108,082.5	3,480.2	9,155.7	5.7	43.3
IMSS	89,634.0	95,087.5	98,281.4	3,193.9	8,647.4	6.0	90.9
ISSSTE	9,292.8	9,514.8	9,801.1	286.3	508.3	2.0	9.1
Empresas Productivas del Estado	158,039.5	222,264.2	141,326.0	-80,938.2	-16,713.5	-13.5	56.7
CFE	93,852.6	94,856.1	96,057.0	1,200.9	2,204.4	-1.0	68.0
PEMEX	64,186.9	127,408.1	45,269.0	-82,139.1	-18,917.9	-31.8	32.0

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP

Por su parte, los OCPD registraron en conjunto ingresos propios por 108 mil 82.5 mdp, monto superior al programado en 3 mil 480.2 mdp, esto se debió principalmente, al aumento en las contribuciones del IMSS, por 3 mil 193.9 mdp.

En las EPE, se observa que la CFE registró mayores ingresos propios por un mil 200.9 mdp; mientras PEMEX registró una reducción de 82 mil 139.1 mdp debido principalmente a la caída de 84.4 mbd en la producción petrolera y a la apreciación del peso frente al dólar de 90 centavos en promedio, todos en relación con lo programado.

Al compararlo con el mismo periodo de 2019, se observa que los OCPD registraron en conjunto ingresos superiores por 9 mil 71.1 mdp, esto es, 5.6 por ciento real; dicho incremento se explica por los 8 mil 647.4 mdp adicionales (6.0% real) por concepto de ingresos propios del IMSS.

En el caso de las EPE se observa que, respecto al año previo, PEMEX registró una reducción de 18 mil 891.5 mdp, equivalente a -31.8 por ciento real, lo que se explica por los menores ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; así como por menores ingresos diversos; mientras que CFE reportó una variación de 1.0 por ciento real.

2.4 Ingresos Excedentes

Las reglas fiscales establecidas en los artículos 19, fracción I, y 93 de la LFPRH fueron diseñados para cumplir las metas de balance equilibrado y eliminar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo sobre el uso de los ingresos excedentes, además de procurar la racionalización del gasto. Con igual sentido están diseñados los lineamientos para la capitalización del FEIP, el cual fue creado para disminuir los efectos de un desequilibrio fiscal, motivado por una caída abrupta en los ingresos presupuestarios observados, en relación con el monto aprobado por el H. Congreso de la Unión.

Al primer trimestre, los ingresos presupuestarios arrojaron un saldo adicional de 25 mil 343.5 mdp, respecto del monto estimado a captar durante los tres primeros meses de 2020.

Cuadro 3
Ingresos Excedentes¹ al primer trimestre de 2020
(millones de pesos)

	Programado	Observado	Diferencia
TOTAL	1,437,555.9	1,462,899.4	25,343.5
Artículo 10 - LIF 2020	21,389.2	36,104.8	14,715.6
Artículo 12 - LIF 2020	7.8	30,735.2	30,727.4
Artículo 19 - LFPRH	1,416,158.9	1,396,059.5	-20,099.4
Fracción I ²	1,071,855.3	1,104,822.0	32,966.7
Tributarios	954,814.5	1,003,079.0	48,264.5
No tributarios	117,040.8	101,743.0	-15,297.8
Derechos	25,893.1	23,081.3	-2,811.8
Productos	2,659.5	3,522.1	862.6
Aprovechamientos	1,361.7	699.5	-662.2
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	87,126.5	74,440.2	-12,686.3
Fracción II - Ingresos con destino específico	17,437.1	41,828.9	24,391.8
Impuestos con destino específico	1,700.5	1,654.3	-46.2
Contribuciones de mejoras	1.5	0.0	-1.5
Derechos no petroleros con destino específico	0.2	16,294.4	16,294.2
Productos con destino específico	11.5	378.8	367.3
Aprovechamientos con destino específico	366.0	8,143.8	7,777.8
Transferencias del FMP	15,357.5	15,357.5	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	326,866.5	249,408.6	-77,457.9
PEMEX	127,408.1	45,269.0	-82,139.1
CFE	94,856.1	96,057.0	1,200.9
IMSS	95,087.5	98,281.4	3,193.9
ISSSTE	9,514.8	9,801.1	286.3

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

De acuerdo con las reglas establecidas, los ingresos excedentes provenientes de los Aprovechamientos por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; otras recuperaciones de capital, y otros aprovechamientos, se destinarán a quienes generan dichos recursos⁶; los

⁶ Conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF 2020.

excedentes con cargo a los ingresos con destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se destinan para ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generan, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos. Por su parte, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos autorizados por la SHCP.

En lo que se refiere a los ingresos excedentes susceptibles de distribuir, éstos deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el Gasto No Programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del FONDEN para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF 2020, así como a las compensaciones entre rubros de ingresos con faltantes. Y que en este caso, durante el primer trimestre, ascendieron a 82 mil 139.1 mdp, por lo que, siguiendo estas reglas, no se generaron ingresos excedentes netos disponibles para su distribución.

Respecto de los Fondos de Estabilización, durante el primer trimestre, el FEIP registró un saldo de 174 mil 959 mdp y el FEIEF alcanzó una reserva de 62 mil 613 mdp que deberán servir, en su caso, para compensar posibles reducciones en los ingresos que pudieran afectar los ingresos públicos o el nivel de participaciones a las Entidades Federativas, en cada caso. Por último, el Saldo de la Reserva de largo plazo del FOMPED alcanzó 25 mil 835.5 mdp, mismos que podrían ser utilizados para compensar la reducción de los ingresos, una vez agotados los recursos del FEIP⁷, previa autorización de la Cámara de Diputados,⁸ lo anterior siempre que la reducción de los ingresos

⁷ El Artículo 97 de la LFPRH establece que, si hubiera una reducción significativa en los ingresos, estos recursos podrán ser utilizados una vez que se hayan agotado los recursos en el FEIP.

⁸ La Cámara de Diputados podrá aprobar, mediante votación de las dos terceras partes de sus miembros presentes, las transferencias de recursos de la Reserva del FOMPED a la Tesofe para

públicos sea significativa y se encuentre asociada a una caída en el PIB, a una disminución pronunciada en el precio del petróleo o a una caída en la plataforma de producción de petróleo.⁹

3 Gasto Neto Total

Al primer trimestre de 2020, la SHCP reporta que el Gasto Neto pagado se ubicó en un billón 480 mil 970.0 mdp, monto mayor en 6.2 por ciento real, al registrado en igual periodo del año anterior, pero inferior en 30 mil 129 mdp al previsto en el programa¹⁰ de pagos.

La diferencia entre lo aprobado y lo ejercido obedece al menor gasto en las erogaciones Programables, las cuales resultaron menores a las calendarizadas para el trimestre en 21 mil 111.2 mdp; en tanto que el Gasto No Programable, también fue inferior en 9 mil 18.1 mdp a las cifras estimadas.

contribuir a cubrir el PEF, aun cuando el saldo de dicha reserva se redujera por debajo de 3% del PIB del año previo.

⁹ Se entenderá que existe una reducción significativa en los ingresos públicos cuando se estime una caída de los ingresos tributarios no petroleros en términos reales con respecto al año anterior que persista por más de un ejercicio fiscal. En dicho caso, solamente se podrá utilizar la Reserva del Fondo hasta por un monto suficiente para que los ingresos tributarios no petroleros mantengan un nivel congruente con la trayectoria de ingresos de largo plazo; también se entenderá que existe una disminución pronunciada en el precio del petróleo o una caída en la plataforma de producción de petróleo, cuando para un ejercicio fiscal se prevea que las transferencias del FOMPED no serán suficientes para mantener los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos. En dicho caso, solamente se podrá utilizar la Reserva del Fondo hasta por un monto suficiente para que los ingresos petroleros alcancen el monto aprobado en la Ley de Ingresos.

¹⁰ Es importante destacar que la cifra calendariza para el primer trimestre de 2020, publicado el 26 de diciembre de 2019 en el DOF **difiere** a la publicada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2020, esta diferencia asciende a **221.0 mdp** misma que se identificó en las deducciones de las operaciones compensadas, las cuales originalmente ascendían a 257 mil 531.6 mdp y en los informes asciende a 257 mil 752.6 mdp, lo que arroja una diferencia de **-221.0 mdp**.

Entre los diversos componentes del Gasto Programable el comportamiento no fue homogéneo, a su interior se advierte que las erogaciones del Gobierno Federal fueron superiores en 14 mil 818.2 mdp, respecto a lo calendarizado para el periodo. A su vez, esto fue el resultado neto del sobre gasto de los Ramos

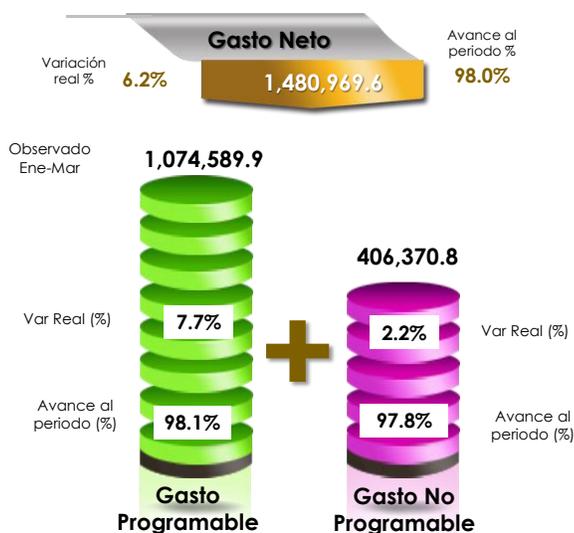
Administrativos (+16.8%), y de las menores erogaciones de los Entes Autónomos (-29.3%); de los Ramos Generales (-3.6%), y de las EPE y los OCPD, que registraron rezagos de 9.6 y 5.4 por ciento, respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2020, el Gasto Neto rebasó en 131 mil 878.5 mdp, al observado en el mismo periodo de 2019, lo que implicó una variación positiva de 6.2 por ciento real. Este mayor gasto se explicó, principalmente, por el sobre ejercicio de 31.3 por ciento real reportado en los Ramos Administrativos, el cual fue parcialmente compensado por el menor gasto de la CFE (-22.5% real) y del ISSSTE (-5.4% real), en esta comparación anual.

3.1 Gasto No Programable

Entre enero y marzo de 2020, el Gasto No Programable dejó sin ejercer 9 mil 695.6 mdp de sus recursos programados, evolución que se explica por el menor ejercicio del gasto en sus tres componentes: el Costo Financiero con

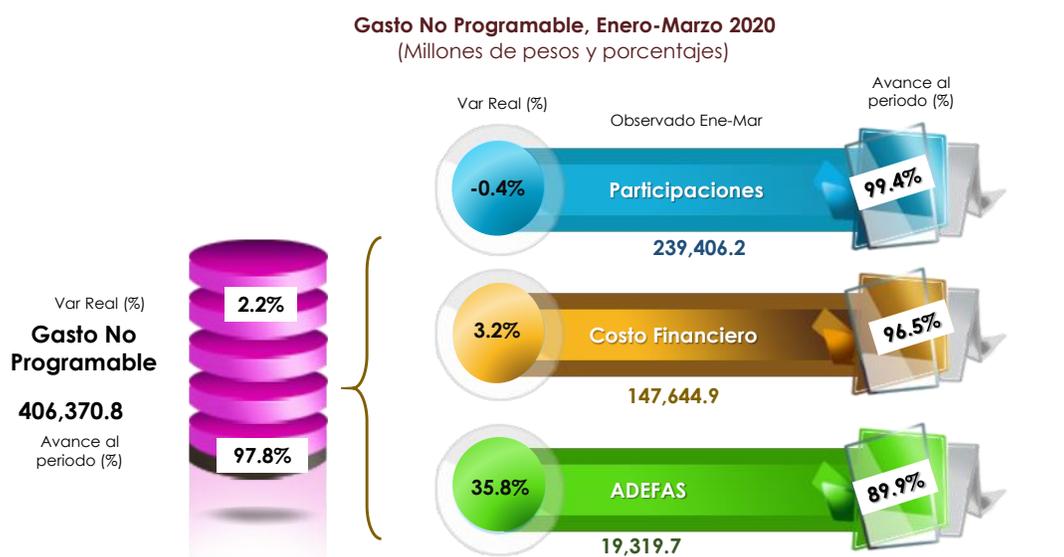
Gráfica 5
Gasto Neto, Programable y No Programable, Enero-Marzo 2020
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por CEFP con con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer Trimestre 2020.

5 mil 358.4 mdp menos a lo previsto, derivado de la baja en las tasas de interés en 75 puntos base¹¹ durante el primer trimestre; las Participaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios, donde se dejaron de pagar un mil 479.2 mdp, a consecuencia de una menor distribución a la prevista, atribuible a la evolución de la recaudación federal participable, en lo que corresponde a los ingresos petroleros; y el pago de ADEFAS, su tercer componente, menor en 2 mil 180.5 mdp, respecto a lo programado para el trimestre.

Gráfico 6



Fuente: Elaborado por CEFP con con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer Trimestre 2020.

En la evolución del Gasto No Programable, comparada con la registrada en 2019, destaca que en 2020 este resultó mayor en 2.2 por ciento real, los componentes que explicaron la expansión del gasto fueron, por un lado, el

¹¹ De acuerdo con información del Banco de México, la Junta de Gobierno decidió bajar, en febrero, 25 puntos base a la tasa de interés, y en marzo, derivado de la emergencia sanitaria, en una reunión extraordinaria la disminuyó 50 puntos base, más. Por lo que durante el primer trimestre el descenso fue de 75 puntos base, que favoreció el servicio de la deuda.

mayor pago de ADEFAS, el cual registró una variación real de 35.8 por ciento y, por otro, el Costo Financiero, el cual se incrementó en 3.2 por ciento real, debido al uso de mayores recursos para el servicio de la deuda de Pemex y del Gobierno Federal.

Cuadro 4

Gasto No Programable al Primer Trimestre de 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero - Marzo						
	2019	2020		Programado-Observado		2019-2020	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto No Programable	384,449.6	415,388.9	406,370.8	-9,018.1	-2.2	21,921.1	2.2
Participaciones	232,362.1	240,885.4	239,406.2	-1,479.2	-0.6	7,044.0	-0.4
ADEFAS y Otros	13,755.1	21,500.2	19,319.7	-2,180.5	-10.1	5,564.6	35.8
Costo Financiero	138,332.4	153,003.4	147,644.9	-5,358.4	-3.5	9,312.5	3.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe al Primer Trimestre 2020.

En contraparte, el pago de Participaciones fue menor en 0.4 por ciento real, al compararlo con el ejercido en el mismo periodo del año anterior.

3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹², Funcional y Económica

El Gasto Programable, al cierre de marzo de 2020, ascendió a un billón 74 mil 598.9 mdp, monto inferior al programado en 1.9 por ciento, y 7.7 por ciento mayor, en términos reales, al registrado en el mismo periodo de 2019.

En esta comparación anual, la mayor variación en términos reales se registró en los Ramos Administrativos, cuyo monto al cierre de marzo de 2020 es

¹²“La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición [sic] de los recursos financieros públicos...”. Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

superior en 31.3 por ciento al observado en 2019; siendo el Ramo 20 “Bienestar” el que determinó el mayor gasto, toda vez que registró erogaciones superiores en 99.8 por ciento, en términos reales, a las registradas en el mismo periodo del año pasado, lo que en términos absolutos implica un gasto superior en 37 mil 645.6 mdp, (véase Anexo 2).

De acuerdo con lo reportado por la SHCP, ese mayor gasto en el Ramo 20 “Bienestar” se debió a las mayores erogaciones en los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

Ahora bien, por lo que hace a la variación observada de -21 mil 111.2 mdp, en el Gasto Programable, con relación al monto programado, esta se originó, prácticamente, en todos los sectores, con excepción de los Ramos Administrativos, que reportaron un gasto superior en 44 mil 911.3 mdp a lo calendarizado, equivalente a un aumento de 16.8 por ciento (Cuadro 5).

Cuadro 5
Gasto Programable en Clasificación Administrativa, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

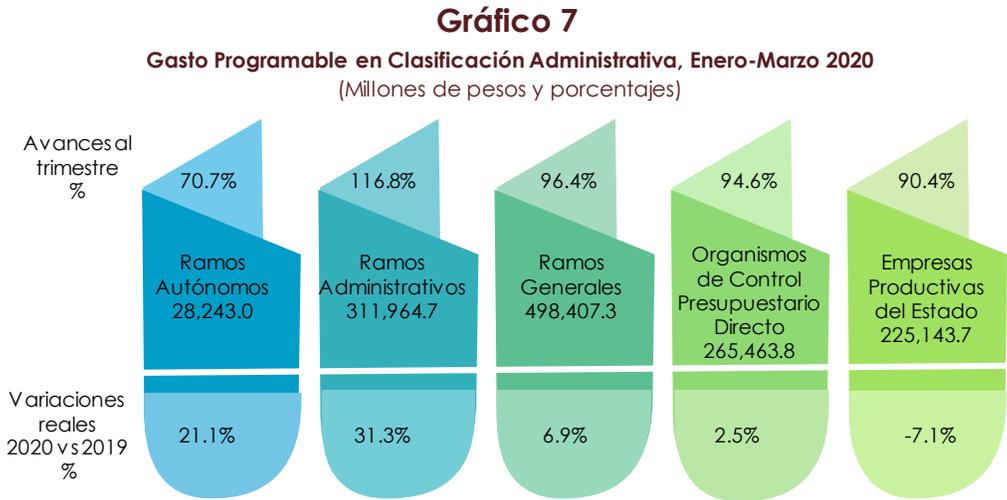
Concepto	2019	Enero-Marzo 2020		Observado vs Calendarizado		2020 vs 2019	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto programable	964,641.5	1,095,710.0	1,074,598.9	-21,111.2	98.1	109,957.4	7.7
Ramos Autónomos	22,547.6	39,954.7	28,243.0	-11,711.7	70.7	5,695.4	21.1
Ramos Administrativos	229,775.9	267,053.3	311,964.7	44,911.3	116.8	82,188.8	31.3
Ramos Generales	450,786.1	516,788.8	498,407.3	-18,381.4	96.4	47,621.3	6.9
Empresas Productivas del Estado	234,505.5	249,146.2	225,143.7	-24,002.5	90.4	-9,361.8	-7.1
Organismos de control presupuestario directo	250,401.4	280,519.6	265,463.8	-15,055.8	94.6	15,062.4	2.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	223,375.0	257,752.6	254,623.7	-3,128.9	98.8	31,248.6	10.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Las Empresas Productivas del Estado fueron las que registraron el mayor rezago, al dejar sin erogar 24 mil 2.5 mdp; después de estas, fueron los Ramos Generales los que registraron la segunda variación más importante, al reportar erogaciones inferiores a las programadas en 18 mil 381.4 mdp.

Por su parte, los Organismos de Control Presupuestario Directo registraron un gasto inferior al programado en 15 mil 55.8 mdp; y los Poderes y Entes Autónomos reportaron un gasto inferior en 11 mil 711.7 mdp.

En este contexto, los Ramos Administrativos son los que muestran el mayor avance financiero al periodo, 116.8 por ciento; en tanto que los Ramos Autónomos son los que registran el menor, apenas de 70.7 por ciento, respecto a lo programado al periodo, como se muestra enseguida:



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Como ya se señaló, el menor gasto observado al cierre del primer trimestre de 2020, respecto a lo programado, lo explicaron principalmente las Empresas Productivas del Estado.

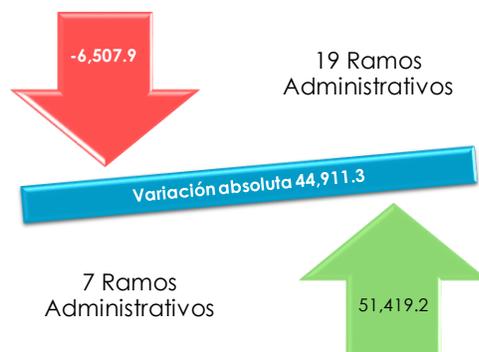
Dicho comportamiento, según lo reportado por la SHCP se explicó por las menores erogaciones de Pemex en proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y en programas relacionados con la producción y distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.

En síntesis, de los 26 Ramos Administrativos, 7 ejercieron por arriba de lo programado, sumando en conjunto 51 mil 419.2 mdp; mientras que los 19

restantes ejercieron en conjunto 6 mil 507.9 mdp por debajo de lo programado para el periodo.

Gráfico 8

Ramos Administrativos, variaciones entre el Gasto Observado y el Programado Enero-Marzo 2020
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Entre los Ramos Administrativos que determinaron el mayor gasto destacan: 20 “Bienestar”, 12 “Salud”, 18 “Energía” y 11 “Educación Pública”, cuyas erogaciones, en conjunto, superaron las programadas en 50 mil 243.8 mdp; en tanto que los Ramos que sobresalieron por sus rezagos fueron: 47 “Entidades no Sectorizadas”, 07 “Defensa Nacional”, 38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología” y 36 “Seguridad Pública y Protección Ciudadana”, los cuales en conjunto ejercieron 3 mil 503.9 mdp por debajo de lo programado, como se muestra a continuación:

Gráfico 9

Ramos Administrativos con las mayores variaciones entre el Presupuesto Programado y el Observado, Enero-Marzo 2020
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De acuerdo con lo reportado por la SHCP, el mayor gasto en el Ramo 20 "Bienestar" se originó en los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; y para las Personas con Discapacidad Permanente.

En el Ramo 12 "Salud", la SHCP señala que el mayor gasto se originó en los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Por su parte el Ramo 18 "Energía", conforme reporta la SHCP, registró un mayor gasto que el original en los programas Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos y Fondos de Diversificación Energética, sin embargo, no señala las causas de este comportamiento.

En cuanto al mayor gasto en el Ramo 11 "Educación Pública", la SHCP señala que este se debió a las mayores erogaciones en subsidios para

organismos descentralizados estatales, en los servicios de educación superior y posgrado; y en el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

Respecto al menor gasto en el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas" la SHCP señala que se debió a que no registró ejercicio de recursos el Programa Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec, además de las menores erogaciones para los programas: Infraestructura Indígena, y Apoyo a la Educación Indígena. Sin embargo, no reporta las causas de ese comportamiento.

En cuanto al menor gasto en el Ramo 07 "Defensa Nacional", según reporta la SHCP, se debió a menores recursos para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas, pero tampoco señala las causas.

El menor gasto observado en el Ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" se originó, de acuerdo con lo reportado por la SHCP, en la falta de erogaciones en los programas: Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; y Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado, pero igual que los casos antes mencionados, no se mencionan las causas de este comportamiento.

Finalmente, el menor gasto registrado en el Ramo 36 "Seguridad Pública y Protección Ciudadana", señala la SHCP que se reflejó en menores recursos a operativos para la prevención y disuasión del delito; y para la administración del Sistema Federal Penitenciario.

Conviene mencionar que, se observa un claro incremento de las erogaciones en los Ramos vinculados a la atención del inicio de la emergencia sanitaria, que se enfrentó en este primer trimestre del año, no obstante, también se observa un rezago importante en las erogaciones de otros Ramos que atienden áreas de vital importancia, tales como indígenas, desarrollo de ciencia y tecnología, defensa nacional y seguridad ciudadana.

Es importante destacar, que en los Ramos Administrativos se observaron cambios en los montos aprobados por el Congreso y publicadas en el DOF¹³ por la SHCP. Tal es el caso del Ramo 09 "Comunicaciones y transportes", al cual se le calendarizó un monto de 11 mil 506.4 mdp y el informe reporta un monto programado de 11 mil 396.5 mdp, lo que significó una diferencia negativa de 109.9 mdp; y para el Ramo 47 "Entidades no sectorizadas", se calendarizaron 2 mil 656.7 mdp, monto que difiere de los 2 mil 766.6 mdp reportados en el informe, lo que significa una diferencia positiva de 109.9 mdp; ambas cantidades se saldan entre sí, sin afectar el monto del presupuesto aprobado.

Ahora bien, se observa que desde la perspectiva de la **Clasificación Funcional del Gasto**¹⁴, en concordancia con lo expuesto, al término del primer trimestre de 2020, la finalidad que registró el mayor avance respecto a lo programado fue Desarrollo Social, de hecho, el gasto observado superó en 17 mil 362.4 mdp lo programado, esto es que el gasto registrado superó en 2.6 por ciento lo estimado para el periodo; en contraste, las finalidades Gobierno y Desarrollo Económico registraron importantes rezagos en el

¹³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582832&fecha=26/12/2019

¹⁴ La Clasificación funcional tiene como propósitos presentar las asignaciones presupuestarias para atender las responsabilidades del gobierno federal, a través de la provisión de bienes y servicios públicos, según sus funciones.

periodo, en la primera el monto erogado fue 18 mil 350.1 mdp por debajo de lo programado y en la segunda las erogaciones fueron inferiores a las estimadas en 20 mil 123.5 mdp, como se muestra a continuación:

Cuadro 6
Gasto Programable por Clasificación Funcional Enero-Marzo de 2020
(millones de pesos)

Concepto	2019	Programado Anual	Enero-Marzo		Diferencia nominal	2018-2019 Variación real (%)
			Programado	Observado		
Gasto Programable	964,641.5	4,407,403.7	1,095,710.0	1,074,598.9	-21,111.2	7.7
Gobierno	69,103.1	385,754.4	99,860.2	81,510.1	-18,350.1	14.1
Desarrollo Social	599,645.8	2,808,741.7	675,965.9	693,328.3	17,362.4	11.8
Desarrollo Económico	281,105.7	1,201,184.1	308,160.5	288,037.0	-20,123.5	-0.9
Fondos de Estabilización	14,786.9	11,723.4	11,723.4	11,723.5	0.1	-23.3

n.a.: No aplica

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

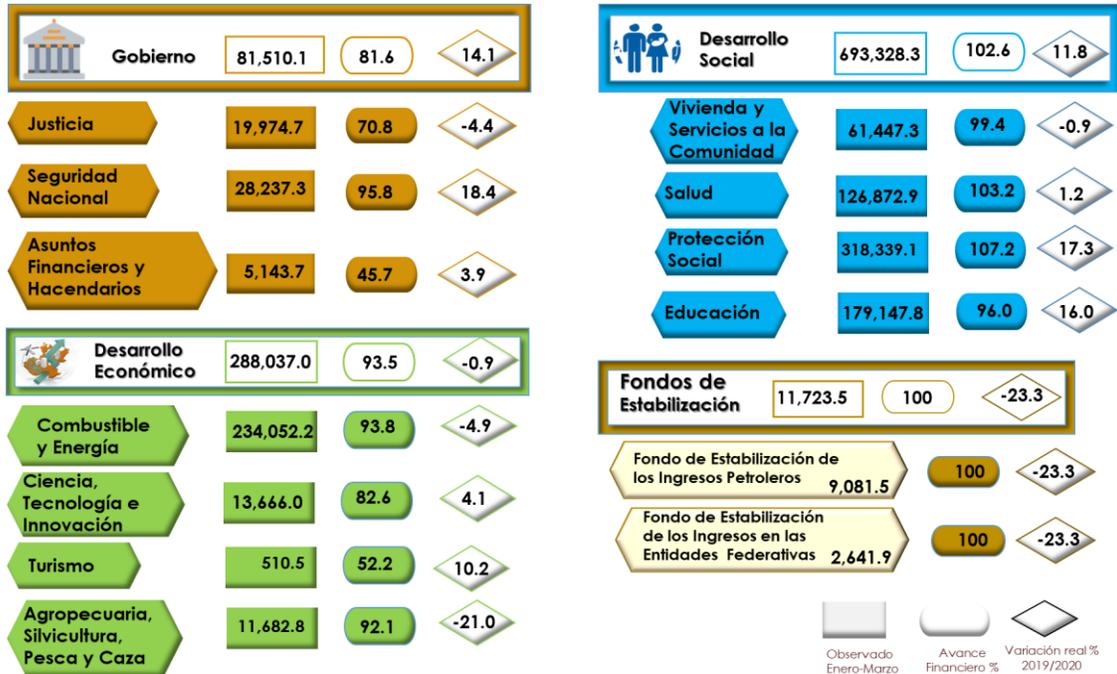
Dentro de la Finalidad Desarrollo Social, en línea con lo observado en la Clasificación Administrativa, fue la Función Protección Social la que registró las mayores erogaciones por arriba de lo programado, toda vez que, al cierre del trimestre sus erogaciones superaron en 21 mil 362.9 mdp el presupuesto estimado, véase Anexo 2.

En contraste, dentro de la finalidad Desarrollo Económico, destaca la función Combustibles y Energía por su rezago financiero, pues al cierre de marzo sus erogaciones fueron inferiores en 15 mil 383.7 mdp a lo programado, como se muestra enseguida:

Gráfico 10

Gasto Programable en Clasificación Funcional, Enero-Marzo 2020

(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Por último, el Gasto Programable desde la óptica de la **Clasificación Económica del Gasto**¹⁵, muestra que el mayor rezago se originó en el componente del Gasto de Inversión, en el cual se registraron erogaciones inferiores en 17 mil 721.3 mdp al cierre del trimestre, mientras que el componente del Gasto Corriente registró erogaciones inferiores a las programadas en 3 mil 390.0 mdp, como se muestra a continuación:

¹⁵ La Clasificación Económica presenta la distribución de los recursos públicos según su objeto de gasto, los que se emplean para adquirir bienes y servicios vinculados a la operación corriente del gobierno federal, y los asociados a la adquisición de los activos fijos para ampliación y mantenimiento del patrimonio nacional.

Cuadro 7

Gasto Programable en Clasificación Económica, Ene - Mar 2020

(Millones de pesos)

Concepto	2019	Ene - Mar 2020		Variación	
		Programa	Observado	Nominal	Real (%)
Gasto Programable	964,641.5	1,095,710.1	1,074,598.8	-21,111.3	7.7
Gasto Corriente*	792,280.3	886,362.6	882,972.6	-3,390.0	7.8
Servicios personales	270,060.0	323,354.5	303,939.1	-19,415.4	8.9
Otros gastos de operación	145,359.1	141,303.6	105,123.5	-36,180.1	-30.1
Pensiones y jubilaciones	219,345.1	245,624.2	244,148.5	-1,475.7	7.7
Subsidios	151,009.6	173,966.7	214,998.5	41,031.8	37.7
Ayudas y otros gastos	6,506.5	2,113.6	14,762.9	12,649.3	119.4
Gasto de Inversión	172,361.2	209,347.5	191,626.2	-17,721.3	7.5
Inversión física	140,953.8	155,903.0	153,822.0	-2,081.0	5.5
Otros gastos de capital	31,407.4	53,444.5	37,804.3	-15,640.2	16.4

* Incluye Pensiones y Jubilaciones

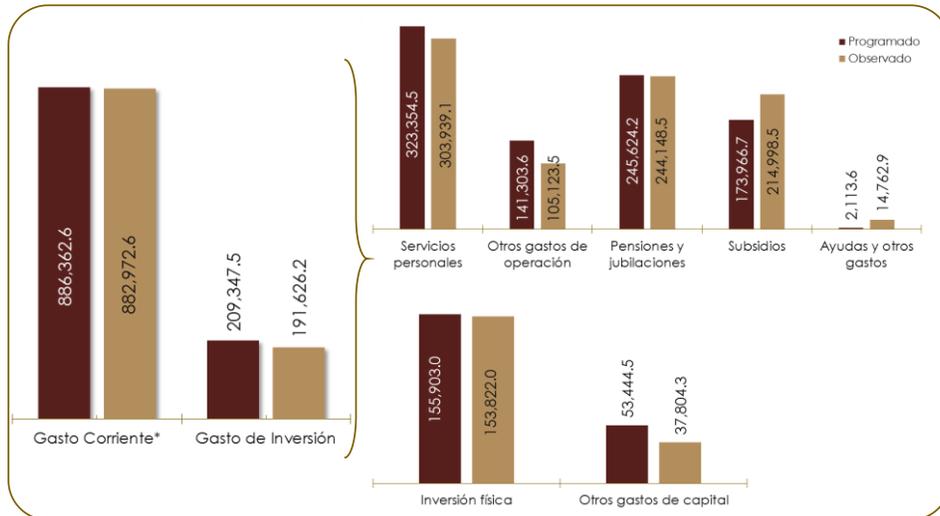
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En lo que corresponde al Gasto de Inversión, el mayor rezago se registró en el renglón de Otros gastos de capital, en el cual se erogaron 15 mil 640.2 mdp por debajo de lo programado para el trimestre; en tanto que el rubro de la Inversión Física, que es el que genera un efecto multiplicador en la economía, reportó erogaciones inferiores a las programadas para el trimestre en 2 mil 81.0 mdp.

Dentro del Gasto Corriente fue el rubro de Subsidios el que registró el mayor gasto respecto al programado, al superar en 41 mil 31.8 mdp lo estimado, lo cual resulta congruente con lo hasta aquí reportado, en cuanto a que durante el primer trimestre del año los principales programas de subsidios, tales como las pensiones para adultos mayores y discapacitados, sobrepasaron las erogaciones estimadas para el periodo, como resultado del adelanto en su pago a los beneficiarios como parte del apoyo a la población para enfrentar la crisis del COVID-19.

Gráfico 11

Gasto Programable en Clasificación Económica, Ene – Mar 2020
(Millones de pesos)



*Incluye Pensiones y Jubilaciones

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

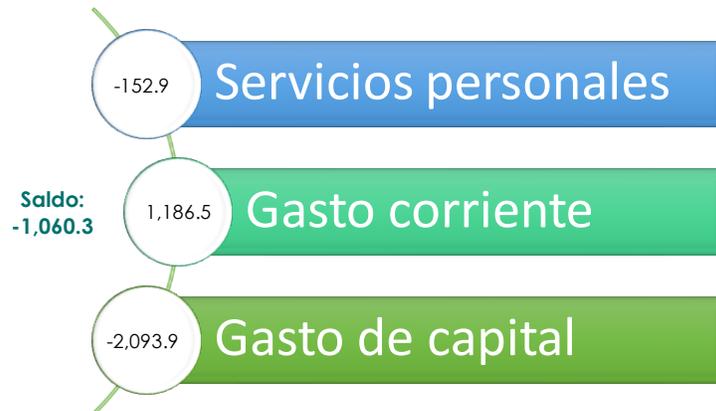
3.2.1 Subejercicios de los Ramos Administrativos

Al término del primer trimestre de 2020, los Ramos Administrativos ejercieron 323 mil 595.9 mdp de un presupuesto modificado al periodo de 324 mil 656.3 mdp, lo que implicó un subejercicio por un mil 60.3 mdp.

Conviene destacar que, el subejercicio señalado se concentró, básicamente, en el Gasto de Capital, toda vez que en este rubro se dejaron de ejercer 2 mil 93.9 mdp, en tanto que en Servicios Personales no se ejercieron 152.9 mdp, montos que se compensaron parcialmente por el sobreejercicio registrado en el Gasto Corriente, el cual superó en un mil 186.5 mdp al presupuesto modificado al periodo, como se muestra a continuación.

Gráfico 12

Saldos de los Subejercicios Presupuestarios en Clasificación Económica, Enero-Marzo 2020
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De los 26 Ramos Administrativos, 12 registraron subejercicios, es decir que ejercieron por debajo de su presupuesto modificado al cierre del periodo de estudio, seis ejercieron el 100 por ciento de sus recursos modificados al periodo y los ocho restantes erogaron por arriba de sus presupuestos modificados.

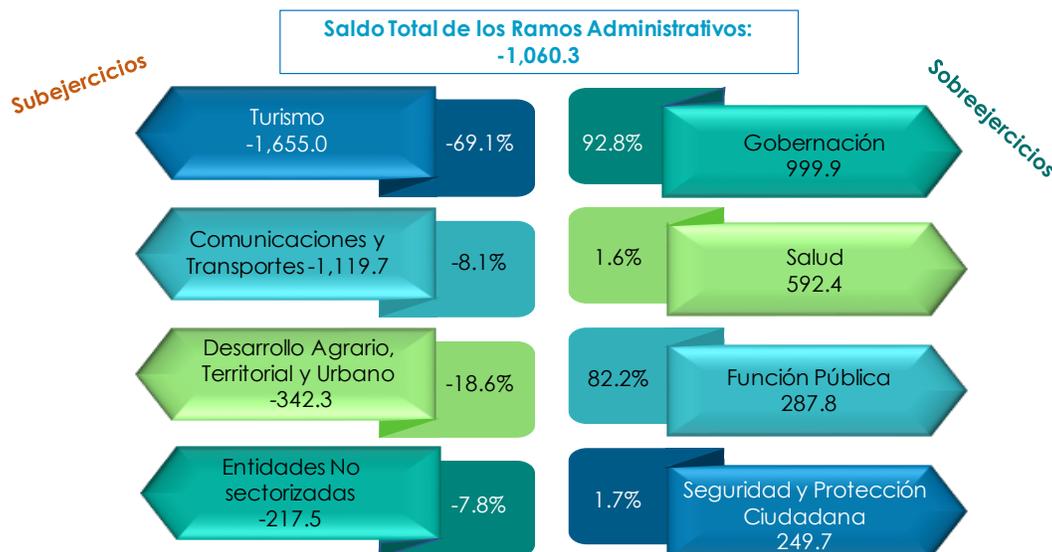
Dentro de los Ramos que registraron los mayores subejercicios destacan: 21 "Turismo"; 09 "Comunicaciones y Transportes"; 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", y 47 "Entidades no Sectorizadas", toda vez que en conjunto dejaron de ejercer 3 mil 334.5 mdp; en tanto que los Ramos 04 "Gobernación", 12 "Salud", 27 "Función Pública" y 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", ejercieron por arriba de sus presupuestos modificados, en conjunto, 2 mil 129.8 mdp.

En el caso del Ramo 21 "Turismo" en el que el subejercicio ascendió a un mil 655.0 mdp, el menor gasto recayó en el Programa Presupuestario (Pp) K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros", en el cual a pesar de disponer de un presupuesto modificado de un mil 446.2 mdp, no se registró

erogación alguna al término del primer trimestre del año. Destaca que el 100 por ciento de estos recursos corresponden a Gasto de Capital.

Gráfico 13

Ramos Administrativos con las mayores variaciones entre el Presupuesto Ejercido y el Modificado, Enero-Marzo 2020
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Por su parte, el subejercicio del Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes”, por un mil 119.7 mdp, se registró principalmente en los programas E012 “Servicios de correo”, U004 “Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras” y K040 “Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros”, los cuales en conjunto registraron un subejercicio de 931.8 mdp.

En el caso del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, donde el subejercicio ascendió a 342.3 mdp, este se concentró en los programas S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” y U003 “Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros”, que en conjunto no ejercieron 258.7 mdp.

En el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", en el que el subejercicio ascendió a 217.5 mdp, los programas que registraron los mayores subejercicios fueron el S178 "Programa de Apoyo a la Educación Indígena", P005 "Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" y M001 Actividades de apoyo Administrativo, que en conjunto no ejercieron 154.1 mdp.

En contraste, en el Ramo 04 "Gobernación", en el que se registró un sobreejercicio por 999.9 mdp, el 100 por ciento se originó en el programa E008 "Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas".

En tanto que el sobreejercicio del Ramo 12 "Salud" por 592.4 mdp, se explicó, principalmente, por el mayor gasto en el programa G004 "Protección Contra Riesgos Sanitarios", en el que las erogaciones superaron en 573.2 mdp el presupuesto modificado al periodo.

Por su parte, el mayor gasto en el Ramo 27 "Función Pública", por 287.8 mdp, se registró en los programas O002 "Fiscalización a la gestión pública" y M001 "Actividades de apoyo administrativo", los cuales en conjunto erogaron 272.2 mdp por arriba del presupuesto modificado al trimestre.

Finalmente, el mayor gasto registrado en el "Seguridad Pública y Protección Ciudadana", en el cual el gasto observado superó en 249.7 mdp al modificado, se concentró en el Programa E002 "Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones", en el que el sobreejercicio ascendió a 233.2 mdp.

3.3 Programas Transversales

De acuerdo con la información contenida en el Anexo X de Finanzas Públicas “Avance de los Programas Transversales” de la SHCP, el reporte al primer trimestre resultó en menores erogaciones a las estimadas de los diez Programas Transversales durante el ejercicio del primer trimestre.

Se observó que los rezagos en 8 de los 10 Anexos fueron de magnitud menor al 6.0 por ciento. Y solo en uno, Anexo 16 “Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático”, se registró un rezago superior al 12 por ciento, además del caso especial del Anexo 15 “Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más limpios” cuyo rezago fue de 91.7 por ciento.

Es importante destacar que, el Anexo 15 ha mostrado en el último año una tendencia a dejar recursos sin ejercer siendo cada trimestre la magnitud mayor respecto al previo, en el primer trimestre de 2019, el rezago en este programa fue 83.8 por ciento y para el cierre del año, dejó sin erogar 87.8 por ciento de los recursos modificados anuales.

Bajo este contexto sería conveniente que la SHCP dé a conocer las causas por las cuales no se aplica el presupuesto asignado originalmente, toda vez que es un tema de agenda internacional de carácter prioritario, dada la situación actual de los efectos del calentamiento global.

En lo que se refiere al comportamiento del ejercicio del presupuesto de los seis principales Anexos Transversales; cuya calidad obedece tanto a los montos asignados como a los temas que trascienden dentro de la agenda nacional e internacional, a continuación, se realiza una breve reseña de la evolución de cada uno de estos programas a lo largo del primer trimestre del año.

Gráfico 14
Principales Anexos Transversales, Enero-Marzo 2020

(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo X "Avance en Programas Transversales" al primer trimestre de 2020.

Anexo 10 "**Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**", donde se dejaron sin ejercer 3.5 por ciento de los recursos aprobados para el periodo, y se ejerció un monto mayor en 78.1 por ciento real respecto a lo pagado en el mismo periodo del 2020. Con respecto al monto que no se erogó, llama la atención que uno de los ramos que determinó el menor ejercicio fue el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas" en cual no se pagó 42.2 por ciento de los recursos autorizados. Importa señalar que en este Ramo los recursos que participan en el Anexo provienen y son ejercidos por la UR "Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas".

En el Anexo 11 "**Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable**" se ejerció 97.8 por ciento de los recursos aprobados para el trimestre y comparado con lo ejercido el año previo se observó una variación real de 29.1 por ciento.

En el Anexo 13 "**Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**", se registró un rezago de 2.6 por ciento equivalente a un monto de 853.3 mdp. Uno de los ramos determinantes de la diferencia, entre lo pagado y lo aprobado, fue el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social" en el cual se identificó la doble cuantificación del Pp "Jóvenes construyendo el futuro". En el primero de estos, la Cámara de Diputados no aprobó recursos y se observa una modificación al presupuesto anual por 12 mil 99.8 mdp, se autorizan para el primer trimestre 3 mil 106.0 mdp y se ejercen 2 mil 979.4 mdp, es decir 126.5 mdp menos al autorizado. En el segundo registro, en el PEF se aprobó para el Pp "Jóvenes construyendo el futuro" un monto de 12 mil 708.2 mdp, se modificó en el anual a 560.3 mdp, se autorizó para el trimestre 560.2 mdp y se paga una suma de 560.2 mdp. Al respecto se desconoce por que se reporta doblemente el programa, es una situación única y sólo se observa para ese Pp y en el Anexo 13, la SHCP no menciona nada al respecto.

El Anexo 14 "**Erogaciones para la atención de grupos vulnerables**", en este Programa se erogó 98.7 por ciento de los recursos autorizados para el primer trimestre, dejando un monto de un mil 14.6 mdp sin ejercer y registrando una variación de 101.8 por ciento real con respecto a lo pagado en 2019.

En los **cuatro** programas anteriores se identificó que el Pp que determinó el rezago en cada uno de los Anexos fue principalmente el programa "**Sembrando Vida**" del Ramo 20 Bienestar.

- En el Anexo 10 no se erogaron un mil 278.2 mdp y tan solo en el programa "Sembrando Vida" se dejaron sin ejercer 914.7 mdp, es decir 71.6 por ciento del rezago.
- En el Anexo 11, la diferencia absoluta entre lo autorizado y pagado ascendió a 2 mil 600.4 mdp y en el Pp Sembrando Vida, no se

erogaron 915.6 mdp, en la **vertiente social**; y 305.2 mdp en la **vertiente agraria**, por lo que, en suma, en el Pp “Sembrando vida” permanecieron sin ejercer un mil 220.8 mdp, los que significan 46.9 por ciento de la diferencia total en el Anexo.

- En el Anexo 13 la diferencia entre lo aprobado y pagado fue de 853.3 mdp y en el ramo 20 Bienestar en el Pp “**Sembrando vida**” se observó un rezago en el ejercicio de 366.2 mdp que representa 42.9 por ciento de la diferencia total del Anexo.
- Y por último en el Anexo 14, en el cual la diferencia entre lo pagado y aprobado asciende a un mil 14.5 mdp, tan solo en el Pp “**Sembrando vida**” no se ejercieron 366.2 mdp, poco más de un tercio de la diferencia (36.1%).

Es importante señalar que en el Anexo VI “Principales causas de la variación del Gasto”, no se identificó al Programa “Sembrando Vida” como una de las causas de la variación del Gasto, no obstante, se observó a este programa como determinante en las variaciones de los cuatro anexos arriba señalados.

Además de este Pp. también se identificaron otros programas que apoyaron en la determinación de las diferencias observadas en los cuatro Anexos citados, y estos Pp’s fueron: “Jóvenes construyendo el futuro” del Ramo 14 STPS, “Infraestructura indígena”, “Apoyo a la Educación Indígena” del Ramo 47 Entidades no sectorizadas y el Pp “Programa de apoyo para el bienestar de los niños y niñas hijos de madres solteras” del Ramo 20 Bienestar.

Importa señalar que, los rezagos de los programas “Infraestructura indígena”, “Apoyo a la Educación Indígena” del Ramo 47 y del Pp

“Programa de apoyo para el bienestar de los niños y niñas hijos de madres solteras”, del Ramo 20 Bienestar, en el Anexo VI, sí se señalan como causas de las variaciones del gasto.

Respecto a los Programas Transversales 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes” y 18 “Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes”, en estos las erogaciones fueron 3.0 y 5.6 por ciento por debajo de su presupuesto autorizado, respectivamente; y con relación a las registradas en el mismo trimestre de 2019, resultaron superiores en 52.4 y 18.3 por ciento real, respectivamente.

El determinante común en ambos Anexos entre lo aprobado y ejercido fue lo registrado en el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, específicamente en su Pp “Fone: Servicios personales”, en el Anexo 17, este programa muestra sin ejercer un mil 375.8 mdp, lo que representó 45.7 por ciento de la diferencia total del Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”; mientras que en el Anexo 18, el Pp “Fone: Servicios personales” dejó sin erogar 5 mil 764.1 mdp lo que significó 58.8 por ciento de lo que no se ejerció en Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes” (10,609.7 mdp).

Además de este programa, cada anexo tuvo otros determinantes; en el caso del Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes” paradójicamente los Pp’s que dejaron sin ejercer montos significativos fueron:

- En el *Ramo 11 Educación*, los Pp “Servicios de educación media superior” y “Servicios de educación superior y posgrado” entre ambos programas dejaron sin ejercer un monto de **421.6 mdp**.

- En el Pp “Jóvenes construyendo el futuro” del *Ramo 14 Trabajo y Previsión Social*, en el cual no se pagó **197.0 mdp**; y
- En el Pp “Atención a la Salud” pertenecientes a los *Ramos 50 IMSS y 51 ISSSTE*, este programa no ejerció 611.3 mdp en el IMSS y 249.4 mdp en el ISSSTE, por lo que en suma se dejaron de ejercer **860.7 mdp**.

En síntesis, en estos cuatro programas permaneció sin ejercer un monto total de un mil 479.2 mdp, que representa 49.1 por ciento de la diferencia entre lo aprobado y lo ejercido en el Anexo 17.

Para el Anexo 18, los programas que aportaron en la determinación del rezago fueron programas vinculados a la salud y la educación. Los programas de “Atención a la salud” del IMSS e ISSSTE, así como el programa “Prevención y control de enfermedades” del ISSSTE reportan un monto de **tres mil 617.9 mdp** que se quedó sin ejercer, y en el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos*, el Pp “Servicios de educación básica en la Ciudad de México” no ejerció **626.1 mdp**.

La suma de los recursos que no se ejercieron en estos tres programas asciende a **cuatro mil 244.0 mdp** lo que significó 40.0 por ciento del rezago del Anexo 18 ““Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes””.

Es importante señalar que los programas arriba señalados como determinantes del menor ejercicio del gasto de los Anexos 17 y 18, no son señalados en Anexo VI como causas de la variación del gasto. Por lo que, al respecto, en el documento de la SHCP no se menciona las causas de los rezagos observados en los programas citados.

Por último, el Anexo 19 “Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos” registró un rezago de 5.5 por ciento, equivalente a 2 mil 375.2 mdp, si bien, en relación al primer trimestre de 2019, se advierte una expansión del gasto de 33.3 por ciento real.

La diferencia entre lo aprobado y ejercido (2,375.2 mdp), paradójicamente la determinó el Ramo 36 *Seguridad y Protección Ciudadana* el Pp “Subsidios en materia de seguridad pública”, programa en el cual se dejó sin ejercer un mil 801.0 mdp, que explica 75.8 por ciento de la diferencia total en el Anexo.

Al igual que los programas arriba citados, éste tampoco se encuentra en el Anexo VI dentro de las principales causas de variación del gasto.

La insistencia en conocer las causas que conllevaron a estos rezagos radica en que, en los últimos meses, se han rebasado las cifras de delitos y homicidios, y resulta un tanto incongruente que este programa que está vinculado a tal problemática haya presentado un rezago de tal magnitud (57.4%).

Finalmente, también respecto a los rezagos en el programa de “Atención a la Salud”, sería importante conocer las causas que condujeron a estos rezagos cuando a nivel mundial se enfrenta un problema mundial sanitario.

Cuadro 8

Gasto de los Anexos Transversales, Enero- Marzo de 2020

(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2019	Enero-Marzo de 2020			Variación Real %	
			Autorizado al periodo	Observado	Variación Nominal		
					Absoluta		Relativa %
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	19,281.3	36,788.6	35,510.4	-1,278.2	-3.5	78.1
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	84,937.8	116,009.2	113,408.8	-2,600.4	-2.2	29.1
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	24,773.2	28,223.8	26,837.4	-1,386.4	-4.9	4.8
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	15,246.5	33,031.0	32,177.7	-853.3	-2.6	104.1
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	36,428.4	77,015.5	76,001.0	-1,014.5	-1.3	101.8
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	1,286.5	7,727.7	643.5	-7,084.3	-91.7	-51.6
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	5,530.2	16,286.8	14,234.0	-2,052.8	-12.6	148.9
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	62,636.6	101,730.4	98,719.2	-3,011.2	-3.0	52.4
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	154,898.5	200,080.1	189,470.4	-10,609.7	-5.3	18.3
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	29,836.9	43,485.4	41,110.1	-2,375.2	-5.5	33.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP Primer Informe Trimestral de los Anexos Transversales de las Finanzas Públicas 2020.

3.4 Principales Programas y Proyectos de Inversión

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en lo referente a la promoción del desarrollo económico, establece que se alentará la inversión tanto pública como privada, otorgando un énfasis especial a tres proyectos: el proyecto regional más importante de infraestructura, desarrollo económico y de turismo, el "**Tren Maya**"; por otro lado, también destaca el rescate al sector energético (Pemex y CFE) para que vuelvan a operar como palancas del Desarrollo Nacional, se establece como prioritario rehabilitar las refinerías existentes, **la construcción de una nueva refinería** y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, las cuales operan por debajo de su capacidad, y por último, **la construcción del Aeropuerto internacional Felipe Ángeles** en Santa Lucía Estado de México, el cual se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Bajo este contexto, con información del Anexo XXI¹⁶ del Informe Trimestral, en este apartado se da seguimiento a lo reportado para los principales PPI, al periodo, tanto en su avance físico como financiero.

- **Construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía Estado de México:**

Conforme el reporte de la SHCP, el proyecto *consiste en la construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar Número 1 (Santa Lucía, Méx.)*¹⁷.

Según lo señalado en el PND, este tendrá tres pistas (dos de uso civil y una para operaciones militares) que permitirán realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año.

De acuerdo con cifras del PEF 2020, el costo total de la inversión del proyecto asciende a 82 mil 136.1 mdp; para el presente año, la H Cámara de Diputados aprobó un monto de 5 mil 372.2 mdp que es equivalente a 6.3 por ciento del costo total de la inversión requerida.

La SHCP informó que, al cierre del primer trimestre, se ejerció un monto de 5 mil 205.2 mdp, lo que implicó un avance financiero de 96.9 por ciento, y un avance físico del proyecto de 7.0 por ciento.

Es importante destacar que al primer trimestre se ha erogado casi la totalidad de su presupuesto aprobado, pero no se advierte un avance físico en correspondencia.

Al respecto, la SHCP no da cuenta de estos detalles, y hasta el momento se desconoce la planificación del proyecto con su respectiva programación,

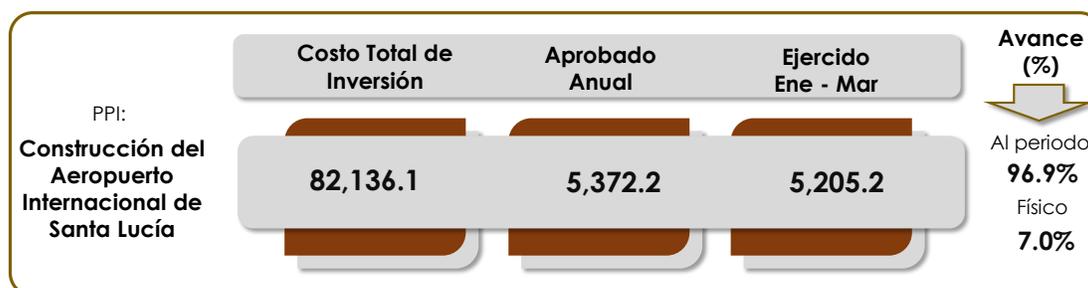
¹⁶ Anexo XXI “Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión” al primer trimestre de 2020, SHCP.

¹⁷ Ibidem.

lo que permitiría evaluar si el proyecto avanza en tiempo y conforme a sus metas y objetivos.

Gráfico 15

Proyecto de Inversión “Nuevo Aeropuerto”, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XXI “Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión” al primer trimestre de 2020.

• **Construcción del Tren Maya**

Según lo señalado en el PND¹⁸ el tren tendrá un recorrido de un mil 525 kilómetros, y pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos, cuyas fuentes de fondeo serán públicas, privadas y sociales.

Con información del Anexo XXI¹⁹ se identificaron cuatro proyectos vinculados con la construcción del Tren Maya, todos están integrados a la Estructura programática del Ramo 21 y la UR del proyecto es W3N “Fondo Nacional de Fomento al Turismo”, tales proyectos son:

¹⁸ <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

¹⁹ Idem

Estudios de Pre-inversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya.

De acuerdo con la SHCP, el proyecto consiste en *contar con elementos para la toma de decisiones, que determinen cuál de las zonas propuestas es la que cuenta con factibilidad para la obtención de información que permita el desarrollo del Proyecto Tren Maya.*

El costo total de la inversión asciende un mil 6.7 mdp, y la Cámara de Diputados no aprobó recursos para este año, sin embargo, en el Anexo mencionado se identificó un monto de 102.0 mdp autorizados para 2020 y entre enero a marzo se ejercieron 10.7 mdp, lo que implicó un avance financiero anual de 10.5 por ciento, y un avance físico de 0.0.

Estudios de Pre-inversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.

La SHCP señala que el proyecto consiste en *realizar diversos estudios que permitan obtener datos suficientes para determinar cuáles son a lo largo de la ruta del Tren Maya, las comunidades factibles de desarrollo, considerando diferentes factores, como el ambiental, el legal, de disponibilidad de servicios, de desarrollo agropecuario.*

El costo total de inversión es de 248.4 mdp. En el PEF 2020 no se aprobaron recursos para el proyecto y al primer trimestre del año no se reporta ni presupuesto modificado ni ejercido, y por lo tanto tampoco avances físicos.

Proyecto Tren Maya

En el informe de la SHCP, se especifica que el proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche,

Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente un mil 440.0 km.

El costo total del proyecto asciende a 139 mil 72.4 mdp, tampoco se le aprobaron recursos en el PEF 2020, no obstante, en el primer informe trimestral, se identificaron recursos 24 mil 330.0 mdp, en el modificado anual. Es de destacar que de este monto autorizado no se ejerció nada y por consecuencia no se reportan avances físicos.

Es importante señalar que, en el Ramo 21 del Tomo III “Ramos Administrativos” del PEF 2020²⁰, se identifica el Programa Presupuestario (Pp) R023 “Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga”, que de acuerdo con su Ficha de Información Básica (FIB)²¹, a partir de 2019 fue creado para prever la disponibilidad de los recursos que se reasignarán de otros Pp que permitirán la realización del Proyecto Tren Maya.

La principal actividad del Pp es gestionar la transferencia de recursos financieros a otros programas presupuestarios que intervengan en el desarrollo del Proyecto Tren Maya, el cual está bajo el cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Es conveniente mencionar que no es posible identificar que parte de los recursos de los PPI’s corresponden al Programa o viceversa, sin embargo, no deben considerarse como recursos adicionales del proyecto Tren Maya.

²⁰ <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomolll>

²¹ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2019/09r023phfb19.pdf>

Gráfico 16
Proyecto de Inversión “Tren Maya”, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

	Costo Total de Inversión	Modificado Anual	Ejercido Ene - Mar	Avance Financiero (%)
Total PPI's Tren Maya	141,276.6	244,628.0	10.7	n.s
PPI:				
Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya	1,006.7	102.0	10.7	10.5
Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya	248.4	0.0	0.0	0.0
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche	949.1	30.8	0.0	0.0
Proyecto Tren Maya	139,072.4	24,330.0	0.0	0.0

n.s: No significativo

Nota: Los PPI's no tuvieron recursos aprobados en el PEF el presentado es el modificado al 1er Trimestre, 2020

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XXI “Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión” al primer trimestre de 2020.

Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche.

El proyecto consiste en la ejecución, adquisición y acondicionamiento para 392 kilómetros del derecho de vía férrea del Istmo de Tehuantepec, desde la localidad de Palenque en Chiapas hasta la localidad de Zona Urbana de Campeche, Campeche.

EL costo total de la inversión es de 949.1 mdp, sin embargo, no se asignaron recursos al proyecto en el PEF 2020, pero en el primer informe de la SHCP se identificó un monto modificado anual de 30.8 mdp, los cuales hasta el mes de marzo no se han erogado y, por lo tanto, tampoco presenta avances físicos.

- **Construcción de la Refinería de “Dos Bocas”**

En el PND se establece como prioritario rehabilitar las refinerías existentes y la construcción de una nueva refinería. En lo que se refiere al mantenimiento

de refinerías, se pretende sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo, se desea alcanzar las metas de producción de petrolíferos y las de rehabilitaciones y reacondicionamiento de las plantas de proceso, áreas y equipos de servicios auxiliares^{22,23}. La cartera de PPI's cuenta con seis proyectos de inversión de mantenimiento en las siguientes refinerías:

- ✓ **Refinería de Salina Cruz 2018-2022**
- ✓ **Refinería de Cadereyta 2018-2022**
- ✓ **Refinería de Tula 2019-2023**
- ✓ **Refinería de Minatitlán 2019-2023**
- ✓ **Refinería de Madero 2019-2023**
- ✓ **Refinería de Salamanca 2018-2022**

Dichos proyectos se identifican en el Ramo 52 "Pemex", la UR es "Pemex Transformación Industrial". En conjunto, los recursos suman un costo total de inversión de 59 mil 69.4 mdp, en el PEF 2020, la Cámara de Diputados aprobó un monto de 10 mil 964.4 mdp. Las refinerías de Madero y de Tula son las de mayores recursos aprobados, con 19.0 y 18.5 por ciento del total, respectivamente.

Entre enero y marzo se modificó el presupuesto anual a la baja quedando en 10 mil 938.4 mdp, lo que implicó 26 mdp menos, a la refinería de Madero no se le modificó su presupuesto original en tanto que a la de Tula se le

²² Rehabilitaciones y reacondicionamiento corresponden únicamente al PPI de la Refinería de Cadereyta.

²³ Anexo XXI "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al primer trimestre de 2020, SHCP.

autorizó mayores recursos en 937.7 mdp, en detrimento de las otras 3 refinerías.

Al cierre de marzo se ejercieron dos mil 441.3 mdp, que implican un avance financiero de 22.6 por ciento, sobre el monto anual.

En cuanto al avance físico promedio de los proyectos, este asciende a 13.5 por ciento, sin embargo, la refinería de Tula reporta un avance físico de 32.2 por ciento, seguido de Minatitlán con 15.7 por ciento, mientras que en Salamanca solamente presenta 4.2 por ciento.

Cabe señalar que los avances físicos señalados en este documento se refieren al avance acumulado desde que inició el PPI hasta el mes de marzo del presente año.

Gráfico 17
Proyecto de Inversión "Mantenimiento Refinerías", 2020
 (Millones de pesos y porcentajes)

	Costo Total de Inversión	Aprobado Anual	Ejercido Ene - Mar	Avance (%)	
				Financiero	Físico
Total PPI's	59,069.4	10,964.4	2,441.3	22.6**	13.5**
PPI:					
"Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022"	8,496.6	1,673.8	658.5	39.3%	15.5%
"Mantenimiento de la refinería de Cadereyta 2018-2022"	8,849.8	1,591.2	384.8	24.2%	5.6%
"Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023"	10,069.9	2,033.0	299.6	14.7%	32.2%
"Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019-2023"	10,912.9	1,911.7	219.5	11.5%	15.7%
"Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023"	11,318.0	2,083.0	590.4	28.3%	7.8%
"Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022"	9,422.2	1,671.8	288.5	17.3%	4.2%
Pp: Coordinación de la política energética en hidrocarburos (Nueva Refinería Dos Bocas del Río)**	n/d	46,256.0	16,063.0	n/d	n/d

* promedios.

**Se refiere al Programa Presupuestario, pues no se consigna el proyecto de inversión específico en el reporte trimestral.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XXI "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al primer trimestre de 2020.

Con respecto a la **Nueva Refinería Dos Bocas del Río**, cabe señalar que tanto en el Tomo VIII "Programas y Proyectos de Inversión" del PEF 2020 como

en el Anexo XXI "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al primer trimestre de 2020 de la SHCP, no fue posible identificar los recursos destinados para este proyecto; la clave de cartera con la que se registró en 2019 ya no se encuentra disponible en 2020.

Durante el 2019, para efectos presupuestarios en el PEF aprobado, el Proyecto se encontraba bajo el cargo de "Pemex", sin embargo, en el ejercicio, la responsabilidad fue de la Secretaría de Energía a través de Unidad Responsable "Subsecretaría de Hidrocarburos", por lo tanto, para 2020, los recursos del proyecto se pueden identificar en el Programa Presupuestario P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos", al cual, como gasto de inversión se le aprobaron 46 mil 256.0 mdp, de los cuales de enero a marzo ejerció 16 mil 63.0 mdp, es decir, un avance financiero de 34.7 por ciento. Estos recursos son transferidos a Pemex para su aplicación en el proyecto.

Cuadro 9

Principales Programas o Proyectos de Inversión, Ene-Mar 2020

(Millones de pesos y porcentajes)

Nombre del Proyecto	Monto Total de Inversión	Presupuesto 2020		Ejercido Ene-Mar	Avance	
		Aprobado	Modificado		Financiero Anual (%)*	Físico (%)*
Tren Maya	141,276.6	0.0	24,462.8	10.7	0.0	0.0
Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya	1,006.7	0.0	102.0	10.7	10.5	0.0
Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya	248.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche	949.1	0.0	30.8	0.0	0.0	0.0
Proyecto Tren Maya	139,072.4	0.0	24,330.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento Redinerías	59,069.4	10,964.4	10,938.4	2,441.3	22.6	13.5
Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022□	8,496.6	1,673.8	1,569.5	658.5	39.3	15.5
Mantenimiento de la refinería de Cadereyta 2018-2022□	8,849.8	1,591.2	1,545.8	384.8	24.2	5.6
Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023□	10,069.9	2,033.0	2,970.7	299.6	14.7	32.2
Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019-2023□	10,912.9	1,911.7	1,329.0	219.5	11.5	15.7
Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023□	11,318.0	2,083.0	2,083.0	590.4	28.3	7.8
Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022□	9,422.2	1,671.8	1,440.3	288.5	17.3	4.2
Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)	82,136.1	5,372.2	5,372.2	5,205.2	96.9	7.0

*Se refiere al promedio de los PPIs.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo XXI "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" al primer trimestre de 2020.

4 Deuda Pública

Durante 2020, a consecuencia de la situación provocada por la pandemia de COVID-19, la política de deuda pública tiene dos desafíos fundamentales: por una parte, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, conservando el acceso a las distintas fuentes de crédito, que le permitan contar con los recursos para atender las necesidades de infraestructura, salud y de apoyo a la economía; por otra parte, se busca mantener una estructura sólida y favorable de la deuda pública.

En este segundo caso, la política de deuda está orientada a mantener una estructura de pasivos adecuada, en la que prevalezca la contratación de deuda en moneda nacional, a largo plazo y a tasa fija; esto con el fin de reducir los riesgos sobre las finanzas públicas, ante la creciente volatilidad de los mercados internacionales.

Estas acciones, según la SHCP, estarán en línea con el principio de transparencia en el manejo de pasivos públicos, y permitirán garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo y cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un costo y nivel de riesgo bajos.

Para afrontar las necesidades de liquidez y mantener fianzas públicas sanas, la SHCP informa que México cuenta con liquidez suficiente afrontar las obligaciones de pago fuera de nuestro país; así como una Línea de Crédito Flexible con el FMI por 44.6 mil millones de Derechos Especiales de Giro (SDR por sus siglas en inglés), equivalente a 61.62 mmd al 30 de diciembre de 2019.²⁴

²⁴ Fue otorgada por un plazo de dos años a partir del 22 de noviembre de 2019, es de carácter preventivo, y el monto se ha reducido a petición del gobierno.

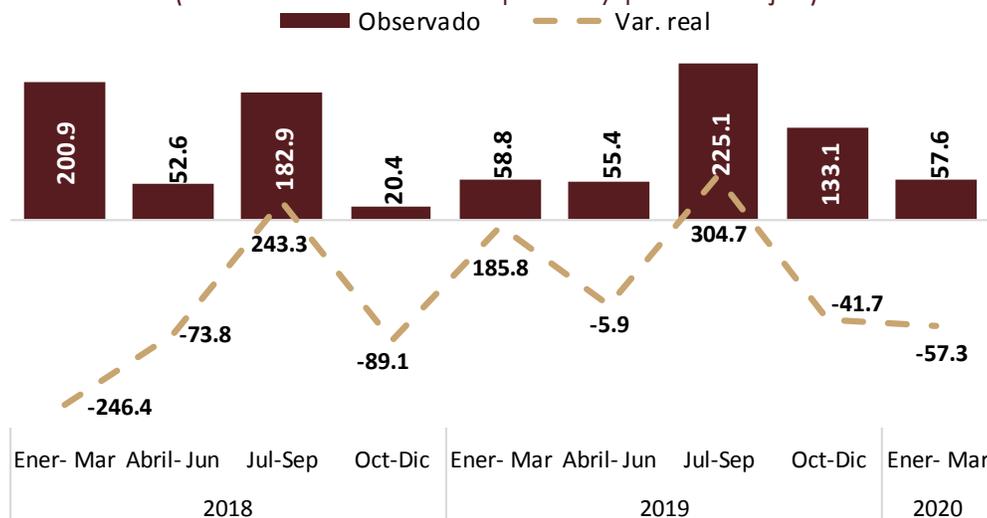
En materia de deuda interna, se realizaron diversas colocaciones de deuda, que sumaron un billón 54 mil 522.8 mdp, cifra mayor en 2.8 por ciento real respecto a 2019. Entre las transacciones más relevantes, destaca una operación de colocación sindicada de Udibonos por un monto de un mil 500 millones de UDI's (alrededor de 9 mil 615 mdp²⁵), cuyo objetivo fue contribuir al buen funcionamiento del mercado de deuda local. A su vez, se llevó a cabo una operación de permuta simple de Bonos M por Bondes D, por 36 mil 520 mdp, y una operación de permuta cruzada de Bonos M y Udibonos de corto plazo, por unos de largo plazo, por 49 mil 868 mdp, operaciones que tuvieron como objetivo suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local, sin incurrir en endeudamiento adicional; además de mejorar la liquidez del mercado de deuda local, ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios.

Cabe mencionar que los recursos obtenidos, fueron utilizados para amortizar 996 mil 964.8 mdp de deuda interna y 12 mil 591.7 mdd de deuda externa. Así, el endeudamiento interno al cierre de 2019 ascendió a 57 mil 558.0 mdp, cifra que representó el 10.4 por ciento del monto autorizado para el presente ejercicio fiscal (551,835 mdp). Por su parte, el endeudamiento externo alcanzó los 7 mil 126.8 mdd, lo que constituyó el 101.0 por ciento del monto anual aprobado (7,058 mdd).

²⁵ Para el cálculo en pesos, se tomó el valor reportado por el Baco de México el 15 de enero, día de la subasta de 6.4199, puede consultar los datos en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarCuadro&idCuadro=CP150&locale=es>

Gráfico 18.
Endeudamiento Interno Neto del Sector Público Federal
 (Miles de millones de pesos y porcentajes)

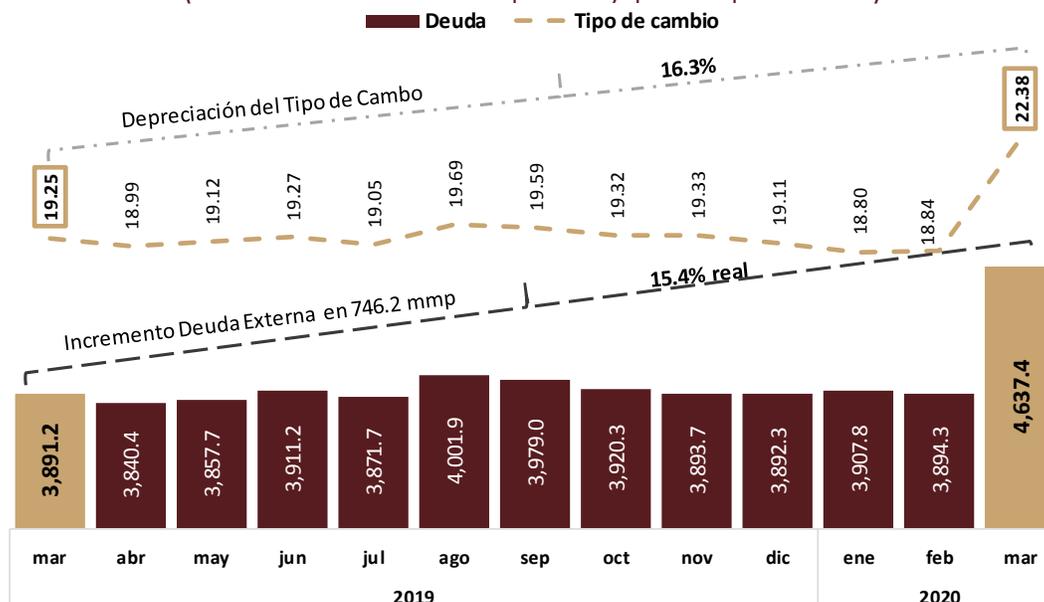


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

En su comparativo anual, el endeudamiento neto ejercido al primer trimestre de 2019 fue menor en un mil 211.3 mdp (5.3% real), respecto al monto ejercido entre enero y marzo de 2019; en tanto que el endeudamiento neto externo fue mayor en 5 mil 65.0 mdd; es decir 2.5 por ciento menos que lo ejercido al 31 de marzo de 2019. Sin embargo, si se analiza la deuda externa en pesos, esta tiene un incremento de 746 mil 257.4 mdp, esto es un crecimiento de 15.4% real con relación al saldo de marzo de 2019.

Esta tendencia se explica en su mayoría, por la depreciación de 16.3 por ciento anual del peso respecto al dólar, que pasó de 19.25 a 22.38 pesos por dólar, lo que generó un aumento en la Deuda Externa del Sector Público, si se analiza el saldo en moneda nacional.

Gráfico 19.
Evolución de la Deuda Externa Neta del Sector Público y el Tipo de Cambio
 (miles de millones de pesos y pesos por dólar)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

De esta manera, las operaciones en materia de deuda señaladas anteriormente, hicieron que al 31 de marzo de 2020 el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicara en 9 billones 24 mil 255.9 mdp; para un incremento de 4.8 por ciento real respecto al de diciembre de 2019, resultado que se explica, principalmente, por el incremento de la deuda externa contabilizada en pesos, la cual se incrementó debido a la depreciación del tipo de cambio. En términos del PIB, la deuda al cierre de marzo se ubicó en 37.1 por ciento, esto es un incremento en 1.9 puntos porcentuales, respecto al 35.2 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2019.

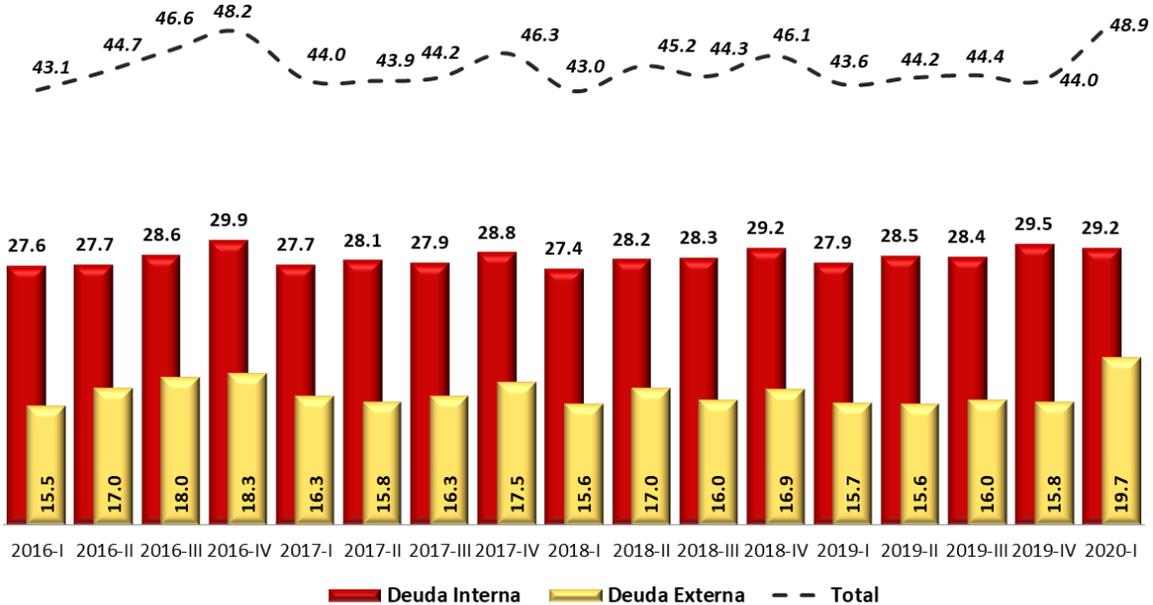
Así, la deuda neta del Sector Público Federal²⁶, se situó en 12 billones 125 mil 380.3 mdp, monto que deriva, particularmente, de la mayor emisión de

²⁶ Incluye además de la deuda del gobierno federal, la deuda de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

instrumentos de largo plazo en los mercados nacionales e internacionales, por parte del Gobierno Federal, y de la colocación de deuda interna de corto plazo por parte de las EPE. En su comparativo respecto al PIB, la deuda del Sector Público se ubicó en 48.9 por ciento, cifra mayor al 44.0 por ciento reportado en igual periodo de 2019.

Finalmente, la deuda ampliada, conocida como SHRFSP se situó en 11 billones 860 mil 134.4 mdp, cifra mayor en 9.0 por ciento real respecto al saldo registrado al mismo periodo de 2019. En términos del PIB, el SHRFSP constituyó 48.9 por ciento; es decir, 4.9 puntos porcentuales más que lo registrado al cierre de 2019 (44.0%). De esta manera, al cierre del primer trimestre de 2019, la deuda pública registra un comportamiento con tendencia positiva medida en relación con el PIB.

Gráfico 20.
Saldo de la Deuda Neta del Sector Público Federal al 1er. Trimestre de 2020
(porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexo Estadístico

Anexo 1.

Ingresos del Sector Público Presupuestario al Primer Trimestre de 2020 (millones de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación nominal (2019-2018)	Variación nominal (obs-progra.)	Variación Relativa	Variación % real
		Programado	Observado				
Ingresos Presupuestarios	1,295,374.7	1,437,555.9	1,462,899.5	167,524.8	25,343.6	1.8	9.2
Gobierno Federal	1,038,408.4	1,110,689.6	1,213,491.1	175,082.7	102,801.5	9.3	13.0
Tributarios	857,995.9	956,515.2	1,004,733.5	146,737.6	48,218.3	5.0	13.3
ISR	463,946.8	538,533.0	542,593.0	78,646.2	4,060.0	0.8	13.1
ISR de contratistas y asignat	0.0	0.0	3.9	3.9	3.9	s.v	s.v
IVA	243,418.4	257,874.4	297,757.9	54,339.5	39,883.5	15.5	18.3
IEPS	121,594.4	129,390.3	131,510.8	9,916.4	2,120.5	1.6	4.6
IEPS DG	44,212.0	45,937.5	49,555.9	5,343.9	3,618.4	7.9	8.4
Tabacos Labrados	13,850.7	13,782.3	19,762.1	5,911.4	5,979.8	43.4	38.0
Bebidas Alcohólicas	5,134.7	5,808.8	5,745.6	610.9	-63.2	-1.1	8.2
Cervezas y Bebidas Refres	9,609.2	9,879.3	9,294.0	-315.2	-585.3	-5.9	-6.5
juegos y sorteos	766.8	748.3	764.6	-2.2	16.3	2.2	-3.6
Telecomunicaciones	1,448.4	1,474.9	1,521.7	73.3	46.8	3.2	1.6
Bebidas energizantes	1.5	3.0	82.0	80.5	79.0	2,633.3	5,187.2
Bebidas saborizadas	6,401.7	6,448.2	6,461.2	59.5	13.0	0.2	-2.4
Alimentos no básicos	5,661.5	6,200.3	4,130.0	-1,531.5	-2,070.3	-33.4	-29.4
Plagidas	172.1	179.6	421.5	249.4	241.9	134.7	136.9
Combustibles fósiles	1,165.4	1,412.8	1,373.2	207.8	-39.6	-2.8	14.0
IEPS G	77,382.4	83,452.8	81,954.9	4,572.5	-1,497.9	-1.8	2.4
Art. 2o.A Frac I	70,710.7	76,250.5	75,122.7	4,412.0	-1,127.8	-1.5	2.8
Art. 2o.A Frac II	6,671.7	7,202.3	6,832.2	160.5	-370.1	-5.1	-1.0
IMPORTACIÓN	16,836.2	16,766.9	14,564.4	-2,271.8	-2,202.5	-13.1	-16.3
Otros tributarios	12,200.1	13,950.4	18,303.3	6,103.2	4,352.9	31.2	45.1
No Tributarios	180,412.5	154,174.4	208,757.6	28,345.1	54,583.2	35.4	11.9
Derechos	28,902.6	25,893.3	39,375.7	10,473.1	13,482.4	52.1	31.8
Aprovechamiento	32,515.3	23,124.6	75,683.3	43,168.0	52,558.7	227.3	125.1
ROBM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	s.v	s.v
Otros aprovechamientc	32,515.3	23,124.6	75,683.3	43,168.0	52,558.7	227.3	125.1
Productos	4,120.8	2,671.0	3,900.9	-219.9	1,229.9	46.0	-8.4
Contribucion de mejoras	0.0	1.5	0.0	0.0	-1.5	-100.0	s.v
FOMPED	114,873.9	102,484.0	89,797.7	-25,076.2	-12,686.3	-12.4	-24.4
Org. y Empresas	256,966.3	326,866.5	249,408.5	-7,557.8	-77,458.0	-23.7	-6.1
Empresas	158,039.5	222,264.2	141,326.0	-16,713.5	-80,938.2	-36.4	-13.5
PEMEX	64,186.9	127,408.1	45,269.0	-18,917.9	-82,139.1	-64.5	-31.8
CFE	93,852.6	94,856.1	96,057.0	2,204.4	1,200.9	1.3	-1.0
Organismos	98,926.8	104,602.3	108,082.5	9,155.7	3,480.2	3.3	5.7
IMSS	89,634.0	95,087.5	98,281.4	8,647.4	3,193.9	3.4	6.0
ISSSTE	9,292.8	9,514.8	9,801.1	508.3	286.3	3.0	2.0

s.v/ sin valor

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

Anexo 2

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, 2020 (Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019	Enero-Marzo 2020		Observado vs Calendarizado		2020 vs 2019	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto programable	964,641.5	1,095,710.0	1,074,598.9	-21,111.2	98.1	109,957.4	7.7
Ramos Autónomos	22,547.6	39,954.7	28,243.0	-11,711.7	70.7	5,695.4	21.1
Poder Legislativo	2,195.6	5,081.5	2,397.8	-2,683.7	47.2	202.2	5.6
Poder Judicial	9,959.5	16,947.4	10,888.0	-6,059.4	64.2	928.5	5.7
Instituto Nacional Electoral	3,104.2	3,761.6	3,376.9	-384.8	89.8	272.6	5.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	309.2	392.8	245.3	-147.5	62.4	-63.9	-23.3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,328.9	8,479.0	7,417.2	-1,061.8	87.5	5,088.3	208.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	430.7	750.4	430.7	-319.7	57.4	0.0	-3.3
Comisión Federal de Competencia Económica	91.0	133.5	106.2	-27.3	79.5	15.2	12.9
Instituto Federal de Telecomunicaciones	232.0	356.3	255.2	-101.1	71.6	23.2	6.4
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	154.5	212.0	167.6	-44.4	79.1	13.1	4.9
Fiscalía General de la República	3,741.9	3,840.2	2,958.2	-882.0	77.0	-783.7	-23.5
Ramos Administrativos	229,775.9	267,053.3	311,964.7	44,911.3	116.8	82,188.8	31.3
Presidencia de la República	117.7	204.7	149.3	-55.5	72.9	31.6	22.7
Gobernación	1,149.5	1,077.0	1,355.7	278.6	125.9	206.1	14.1
Relaciones Exteriores	2,160.8	2,299.2	2,702.4	403.2	117.5	541.5	21.0
Hacienda y Crédito Público	6,015.0	6,037.9	5,427.5	-610.4	89.9	-587.5	-12.7
Defensa Nacional	17,766.8	24,506.7	23,437.1	-1,069.6	95.6	5,670.3	27.6
Agricultura y Desarrollo Rural	15,452.2	13,894.5	13,275.5	-619.0	95.5	-2,176.6	-16.9
Comunicaciones y transportes	6,190.9	11,396.5	11,890.1	493.6	104.3	5,699.2	85.8
Economía	824.6	687.2	631.6	-55.6	91.9	-192.9	-25.9
Educación Pública	60,086.3	76,037.6	76,627.2	589.7	100.8	16,541.0	23.3
Salud	30,561.1	22,936.7	36,977.3	14,040.6	161.2	6,416.2	17.0
Marina	8,083.1	7,665.0	7,450.8	-214.2	97.2	-632.3	-10.8
Trabajo y Previsión Social	1,056.4	7,450.5	7,440.3	-10.2	99.9	6,383.9	-0-
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,896.2	1,838.5	1,362.2	-476.3	74.1	-534.0	-30.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,425.1	4,792.1	4,618.1	-174.0	96.4	193.0	0.9
Energía	14,268.1	10,958.6	19,676.9	8,718.3	179.6	5,408.8	33.4
Bienestar	35,337.8	46,088.2	72,983.5	26,895.2	158.4	37,645.6	99.8
Turismo	463.2	994.6	523.9	-470.7	52.7	60.7	9.4
Función Pública	178.4	354.8	264.5	-90.3	74.6	86.1	43.4
Tribunales Agrarios	188.0	232.5	196.0	-36.5	84.3	7.9	0.8
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	12,891.4	13,412.8	12,786.7	-626.1	95.3	-104.7	-4.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	26.6	32.7	30.7	-2.1	93.6	4.1	11.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,975.2	8,080.3	7,397.9	-682.4	91.6	422.6	2.6
Comisión Reguladora de Energía	79.7	86.0	78.6	-7.4	91.4	-1.1	-4.6
Comisión Nacional de Hidrocarburos	86.8	94.8	76.3	-18.5	80.5	-10.5	-15.0
Entidades no Sectorizadas	996.2	2,766.6	1,640.9	-1,125.7	59.3	644.7	59.3
Cultura	2,498.8	3,127.2	2,963.8	-163.4	94.8	465.0	14.7
Ramos Generales	450,786.1	516,788.8	498,407.3	-18,381.4	96.4	47,621.3	6.9
Aportaciones a Seguridad Social	232,335.9	256,267.4	253,305.2	-2,962.3	98.8	20,969.3	5.4
Previsiones Salariales y Económicas	32,875.6	49,179.3	40,808.7	-8,370.6	83.0	7,933.1	20.1
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	6,661.1	12,156.5	9,160.8	-2,995.7	75.4	2,499.7	33.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	178,913.5	199,185.6	195,132.7	-4,052.8	98.0	16,219.2	5.5
Empresas Productivas del Estado	234,505.5	249,146.2	225,143.7	-24,002.5	90.4	-9,361.8	-7.1
Petróleos Mexicanos	102,550.1	143,171.0	119,421.1	-23,749.8	83.4	16,871.1	12.6
Comisión Federal de Electricidad	131,955.4	105,975.3	105,722.6	-252.7	99.8	-26,232.9	-22.5
Organismos de control presupuestario directo	250,401.4	280,519.6	265,463.8	-15,055.8	94.6	15,062.4	2.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,568.6	167,438.7	164,875.2	-2,563.4	98.5	17,306.7	8.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	102,832.9	113,080.9	100,588.6	-12,492.3	89.0	-2,244.3	-5.4
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	223,375.0	257,752.6	254,623.7	-3,128.9	98.8	31,248.6	10.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexo 3

Gasto Programable por Clasificación Funcional Enero-Marzo de 2020

(millones de pesos)

Concepto	2019	Programado Anual	Enero-Marzo				2018-2019 Var. Real (%)
			Programado	Observado	Diferencia nominal	Variación %	
Gasto Programable	964,641.5	4,407,403.7	1,095,710.0	1,074,598.9	-21,111.2	-1.9	7.7
Gobierno	69,103.1	385,754.4	99,860.2	81,510.1	-18,350.1	-18.4	14.1
Legislación	2,159.1	13,293.4	5,019.9	2,350.0	-2,670.0	-53.2	5.3
Justicia	20,214.3	112,006.5	28,208.4	19,974.7	-8,233.7	-29.2	-4.4
Coordinación de la Política de Gobierno	4,909.7	26,012.7	5,686.9	5,375.2	-311.8	-5.5	5.9
Relaciones Exteriores	2,146.0	8,643.9	2,280.9	2,690.4	409.5	18.0	21.3
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,787.6	48,472.2	10,832.8	5,143.7	-5,689.1	-52.5	3.9
Seguridad Nacional	23,060.0	114,997.8	29,469.5	28,237.3	-1,232.2	-4.2	18.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8,889.0	43,052.6	9,339.1	9,796.4	457.3	4.9	6.6
Otros Servicios Generales	2,937.5	19,275.3	9,022.6	7,942.5	-1,080.2	-12.0	161.5
Desarrollo Social	599,645.8	2,808,741.7	675,965.9	693,328.3	17,362.4	2.6	11.8
Protección Ambiental	2,960.3	13,240.8	2,843.9	2,807.5	-36.4	-1.3	-8.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	59,947.8	237,378.1	61,840.3	61,447.3	-392.9	-0.6	-0.9
Salud	121,217.9	628,214.9	122,946.8	126,872.9	3,926.1	3.2	1.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,746.7	19,956.7	4,598.4	4,675.8	77.5	1.7	20.7
Educación	149,327.6	752,765.2	186,645.3	179,147.8	-7,497.5	-4.0	16.0
Protección Social	262,445.4	1,156,709.4	296,976.2	318,339.1	21,362.9	7.2	17.3
Otros Asuntos Sociales	0.0	476.6	115.0	37.8	-77.3	-67.2	n.a
Desarrollo Económico	281,105.7	1,201,184.1	308,160.5	288,037.0	-20,123.5	-6.5	-0.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,722.6	37,736.8	8,951.5	7,890.3	-1,061.1	-11.9	343.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	14,308.4	50,557.5	12,690.5	11,682.8	-1,007.8	-7.9	-21.0
Combustibles y Energía	237,926.2	990,171.9	249,435.8	234,052.2	-15,383.7	-6.2	-4.9
Minería, Manufacturas y Construcción	14.5	88.3	15.4	12.9	-2.4	-15.6	-13.9
Transporte	4,847.4	50,984.1	9,642.1	10,375.6	733.4	7.6	107.0
Comunicaciones	1,556.8	4,231.2	2,062.3	1,985.9	-76.4	-3.7	23.4
Turismo	448.0	4,977.3	978.9	510.5	-468.4	-47.8	10.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	12,694.4	49,360.4	16,549.1	13,666.0	-2,883.1	-17.4	4.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	7,587.5	13,076.7	7,834.9	7,860.8	26.0	0.3	0.2
Fondos de Estabilización	14,786.9	11,723.4	11,723.4	11,723.5	0.1	0.0	-23.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	11,454.6	9,081.5	9,081.5	9,081.5	0.0	0.0	-23.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	3,332.3	2,641.9	2,641.9	2,641.9	0.0	0.0	-23.3

n.a: No aplica

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFEP, con información de la SHCP: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer Trimestre 2020.

Anexo 4

Principales Variaciones de los Programas Transversales, al I Trimestre de 2020

(Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversales/Ramos	2020				Diferencia Pagado/Autorizado D-C	Avance Financiero %	
	Aprobado anual A	Autorizado anual B	Autorizado Ene-Marzo C	Pagado Enero-Marzo D		Autorizado Anual D/A	Autorizado Periodo D/C
Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	104,680.1	102,713.7	36,788.6	35,510.4	-1,278.2	33.9	96.5
R20 Bienestar	55,635.5	54,646.1	19,664.6	18,739.1	-925.5	33.7	95.3
R47 Entidades no Sectorizadas	4,018.3	4,018.3	667.0	385.6	-281.4	9.6	57.8
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	339,870.8	336,977.1	116,009.2	113,408.8	-2,600.4	33.4	97.8
Social	114,408.3	113,608.1	47,456.2	46,239.0	-1,217.3	40.4	97.4
Agraria	6,355.2	6,022.0	994.8	689.6	-305.2	10.9	69.3
Administrativa	11,171.5	11,154.4	2,240.6	1,807.3	-433.3	16.2	80.7
Anexo 12 Programa de ciencia, tecnología e innovación	98,724.4	98,433.1	28,223.8	26,837.4	-1,386.4	27.2	95.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,203.2	29,203.2	8,882.5	8,200.1	-682.4	28.1	92.3
R11 Educación Pública	42,162.4	42,005.2	11,644.6	11,525.6	-119.0	27.3	99.0
TVV Comisión Federal de Electricidad	1,385.7	1,385.7	315.0	75.0	-240.0	5.4	23.8
Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	103,475.4	101,709.6	33,031.0	32,177.7	-853.3	31.1	97.4
R20 Bienestar	50,710.8	50,314.6	21,184.5	20,663.4	-521.1	40.7	97.5
14 Trabajo y Previsión Social	12,890.6	12,870.0	3,710.1	3,582.9	-127.2	27.8	96.6
Anexo 14 Erogaciones para la atención de grupos vulnerables	193,132.7	192,717.4	77,015.5	76,001.0	-1,014.5	39.4	98.7
R20 Bienestar	147,227.3	146,794.0	67,486.9	66,955.0	-531.9	45.5	99.2
R47 Entidades no Sectorizadas	4,018.3	4,018.3	667.0	385.6	-281.4	9.6	57.8
14 Trabajo y Previsión Social	12,379.5	12,338.9	3,569.6	3,446.3	-123.2	27.8	96.5
Anexo 15 Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	29,590.3	29,518.3	7,727.7	643.5	-7,084.3	2.2	8.3
R53 Comisión Federal de Electricidad	28,849.5	28,849.5	7,212.4	131.9	-7,080.4	0.5	1.8
Anexo 16 Erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	55,883.8	55,141.6	16,286.8	14,234.0	-2,052.8	25.5	87.4
TVV Comisión Federal de Electricidad	40,882.0	40,882.0	13,940.5	12,007.8	-1,932.7	29.4	86.1
Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	419,046.9	418,878.8	101,730.4	98,719.2	-3,011.2	23.6	97.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	101,086.1	101,040.0	26,653.5	25,277.7	-1,375.8	25.0	94.8
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	41,109.1	41,550.6	8,075.8	7,476.0	-599.8	18.2	92.6
R11 Educación Pública	243,471.7	242,907.1	57,838.9	57,394.2	-444.6	23.6	99.2
Anexo 18 Erogaciones correspondientes al anexo recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	764,553.0	764,425.1	200,080.1	189,470.4	-10,609.7	24.8	94.7
R33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	444,862.4	445,218.6	117,143.1	111,378.9	-5,764.1	25.0	95.1
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,812.7	14,866.0	6,088.5	2,894.6	-3,193.8	19.5	47.5
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	40,216.5	40,000.2	9,359.8	8,733.7	-626.1	21.7	93.3
Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	191,634.1	190,711.8	43,485.4	41,110.1	-2,375.2	21.5	94.5
R36 Seguridad y Protección Ciudadana	31,349.9	29,957.8	5,403.2	3,582.9	-1,820.3	11.4	66.3
14 Trabajo y Previsión Social	24,736.7	24,652.5	7,136.4	6,890.1	-246.3	27.9	96.5

Fuente: Elaborado por CEFP con cifras del PEF 2019 y Anexos Transversales al I Trimestre 2020, SHCP.

Fuentes de Información

SHCP Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2020, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/it/01inf/itindc_202001.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

20 Aniversario
CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas